



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 848

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de junio de 2024

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 028 DE 1997

(mayo 28)

Legislatura 96-97. Segundo periodo

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA 028

Legislatura 96-97. Segundo Período

En Santafé de Bogotá a los veintiocho días (28) del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete (1.997), siendo las 11:10 a.m. y con previa citación formulada por la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República, los senadores miembros de ésta, para dar curso al siguiente Orden del Día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 28 de Mayo de 1.997.

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

III. CITACIONES PARA LA FECHA: CITESE AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DOCTOR JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA, AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DOCTOR ANTONIO GOMEZ MERLANO, AL SEÑOR GERENTE LIQUIDADOR DEL IDEMA Y AL PRESIDENTE DE LA CAJA AGRARIA DOCTOR BENJAMIN MEDINA RODRIGUEZ; PARA QUE EN SESION DEL DIA MIERCOLES 28 DE MAYO DE 1997, RESPONDAN EL CUESTIONARIO DE QUE TRATA LA PROPOSICION 54-97, QUE LES

CORRESPONDE RELACIONADO CON LA SITUACION FINANCIERA DEL INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO IDEMA, ESPECIALMENTE CON LO QUE CORRESPONDE AL PAGO OPORTUNO DE LAS MESADAS PENSIONALES Y EL FUTURO DE LOS PENSIONADOS DEL IDEMA.

IV. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY No. 167-96 SENADO "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO Y SE DICTAN MEDIDAS ENCAMINADAS A ESTE FIN"; AUTOR: HONORABLE REPRESENTANTE GONZALO BOTERO MAYA; PONENTE: LUIS FERNEY MORENO CASTILLO. TRAE ACUMULADO EL PROYECTO DE LEY No. 77-96 SENADO "POR LA CUAL SE DECLARA COMO PRIORIDAD SANITAR NACIONAL LA ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA DEL TERRITORIO NACIONAL, SE CREA LA COMISION NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

V. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El señor Secretario de la Comisión, Doctor OCTAVIO GARCÍA GUERRERO, realiza el correspondiente llamado a lista, encontrándose presentes los siguientes senadores: JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, MORENO CASTILLO LUIS FERNEY y GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO.

En espera de conformar el Quorum decisorio, el señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, propone ir dando trámite al proyecto de ley consignado en el cuarto punto del orden del día y en unión al Honorable senador JOSE ANTONIO GÓMEZ

<p>HERMIDA, con quien es citante al debate para el señor Presidente de la Caja Agraria, Doctor BENJAMÍN MEDINA, deciden por lo extenso del tema posponer para una fecha próxima el debate mencionado; sin embargo, el Honorable Senador JOSE ANTONIO GÓMEZ HERMIDA deja constancia en el sentido de que no está de acuerdo que se adelante el debate sin el Ministro de Agricultura, para que no se dilaten más las soluciones y las definiciones en torno al IDEMA. Agrega el Senador JARAMILLO MARTINEZ, que también se hará necesaria la Presencia del señor Ministro de Hacienda, para conocer su posición y el compromiso del Gobierno frente al tema del Idema.</p> <p>La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Honorable senador LUIS FERNERY MORENO CASTILLO, ponente del Proyecto de ley #167-96-S "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO Y SE DICTAN MEDIDAS ENCAMINADAS A ESTE FIN". Quien anota: Gracias Señor Presidente, me corresponde dar Ponencia para primer debate a este proyecto y como ustedes bien saben Señores Senadores de la Comisión Quinta, Señor Presidente, el sector agropecuario especialmente el sector pecuario y concretamente la actividad ganadera requiere de mayor protección de parte del estado, sobre todo por la soberanía nacional en cuanto a lo que se refiere especialmente a la protección del estado a la producción de alimentos. Como usted bien sabe la ganadería en Colombia es una actividad importante y se ha vuelto ya una actividad social debido a que de ahí viven aproximadamente 700 mil a un millón de personas y que genera en cierta forma este empleo importante para el país, cuál es en sí la filosofía del Proyecto?, es un proyecto que ha sido discutido , analizado por los diferentes estamentos interesados en el tema, en primer lugar la Federación Nacional de Ganaderos y en segundo lugar el Ministerio de Agricultura a través del Ica, el Ministerio de Hacienda y el Congreso de la República con los respectivos ponentes, con quienes nos hemos venido reuniendo en reiteradas oportunidades para sacar adelante este proyecto que conduzca a que</p>	<p>Colombia esté en los próximos años totalmente libre de este flagelo y enfermedad que sufre la mayor parte del ganado en el territorio Colombiano y con el objetivo precisamente que nosotros incrementemos las exportaciones. Actualmente no hay ningún País del mundo que le esté comprando a Colombia ganado, precisamente porque estamos ante a una situación sanitaria y es que no hemos erradicado la fiebre aftosa, por eso para incentivar y promover las exportaciones de carne y leche y de cierta forma generarle al País oportunidades de empleo y de cierta forma de ingresos, por parte de las exportaciones de ganado, especialmente en lo relacionado con carne y leche, lo que pretende este proyecto en sí, es lograr establecer una normatividad de apoyo para que se inicien los programas de erradicación de la fiebre aftosa en otras regiones ya que se viene precisamente trabajando en este programa de hace mucho tiempo con la Federación Nacional de Ganaderos y el Ica y el Ministerio de Agricultura; este proyecto es simplemente un apoyo a este programa que ya viene en curso, y el apoyo es un apoyo básicamente presupuestal y desde luego darle también un marco jurídico importante que le permitiera precisamente al Ministerio al Ica y a los ganaderos, actuar con base en una normatividad, en una Ley.</p> <p>La Ganadería ha venido adoleciendo de ciertas limitaciones de tipo económico por ejemplo como los elevados costos de producción, que eso en cierta manera genera que la ganadería no sea competitiva a nivel internacional; por otro lado, las mismas políticas proteccionistas, adoptadas por los Países desarrollados, Países industrializados, afectan de cierta manera la actividad ganadera Colombiana; y finalmente de tipo sanitario. Es una de las limitaciones que tiene la ganadería Colombiana y particularmente dentro de este problema sanitario, está el de la fiebre aftosa, si seguimos con este problema de orden sanitario-pecuario, pues en cierta forma como ya lo manifesté anteriormente, no vamos a contar con la oportunidad de exportar carne y leche, no van a comprarle a Colombia carne y leche y Ustedes saben que es importante estimular y promover este sector porque evidentemente</p>
<p>genera empleo y al mismo tiempo genera ingresos para el estado Colombiano, Con este proyecto proponemos un plazo aproximadamente hasta el 2005, de que el territorio esté totalmente libre de este flagelo de la fiebre aftosa y este programa implica evidentemente un presupuesto; dentro del marco del proyecto de Ley, básicamente lo que se logró fue un concenso con la Federación Nacional de Ganaderos, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Hacienda. El proyecto en sí, no suscita ninguna controversia específica de fondo y por lo tanto en cierta forma en la exposición de motivos y en la misma ponencia que he elaborado para presentar aquí a consideración de Ustedes, están las justificaciones del caso. Personalmente como ponente de este proyecto considero que es de suma importancia que los Señores Senadores de la Comisión Quinta le demos la aprobación de todo el articulado en bloque, porque la verdad que los ganaderos van a contar con una excelente herramienta, por eso pongo a consideración de Ustedes el informe final de la exposición de motivos con la finalidad de que nos concienticemos del problema de la ganadería.</p> <p>La operación y funcionamiento de la estructura física, técnica y organizacional del plan de erradicación de la fiebre aftosa, se orientará bajo los principios de concertación y congestión; se conformó una Comisión Nacional para la erradicación de la fiebre aftosa que está compuesta por 5 Representantes; el Ministerio de Agricultura, el Gerente General del Ica; el Presidente de Fedegan; un Representante de los Fondos de ganaderos; y un Representante de la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ganado; de los cuales evidentemente esta Comisión Nacional trabajará en concordancia con otros entes pertenecientes interesados en la actividad ganadera como la Unidad Agrícola del Departamento Nacional de Planeación, los Representantes de Laboratorios de Productores de Biológicos, los de Acoves -que representa el Gremio de los Veterinarios- y Representantes del Corpes. Las funciones de la Comisión Nacional, básicamente son funciones que van a corresponder para que la ejecución del Plan de Erradicación de la Fiebre Aftosa, se de en debida forma. Este Proyecto de Ley tiende a ser prácticamente obligatorio para los</p>	<p>ganaderos, por eso se establecieron en cierta forma unas sanciones que les va a permitir el cumplimiento de la norma, las sanciones básicamente son unas multas al que no cumpla con el objetivo que se ha trazado en este Proyecto de Ley, por eso estas multas pretenden es que se asegure el cumplimiento de la erradicación. En segundo lugar, en lo posible se va a tratar de cancelar el registro otorgado por el Ica a los distribuidores biológicos, en el evento que también igualmente se cumpla con los objetivos de la presente Ley; se va a decomisar productos y sus productos y elementos que afecten y pongan en peligro, violen lo establecido en esta presente Ley. Se registra también en materia de sanciones, una responsabilidad; cada entidad va a tener una responsabilidad, el Ica por ejemplo como entidad rectora de la sanidad ambiental, debe cumplir todas las normas de calidad sanitaria y biológica.</p> <p>En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores: SERRANO GOMEZ HUGO, TARAZONA RODRIGUEZ JORGE, GONZALEZ SIERRA ALVARO, GOMEZ GOMEZ RAFAEL, GUERRA TULENA JULIO CESAR, ACOSTA MEDINA AMYLKAR, GNNESCO CERCHAR JOSE EDUARDO Y RAMIREZ PINZON CIRO. Constituyendo quorum decisorio.</p> <p>La Comisión aprueba la modificación del orden del día para dar trámite aprobatorio al proyecto en estudio. Una vez leído el informe con que termina la ponencia, la comisión la aprueba, así como su articulado, contenido del 1º. al 20º, votandolos en bloque. Sometido a consideración el título del proyecto, se aprueba así: POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES SOCIAL NACIONAL Y COMO PRIORIDAD SANITARIA LA ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS MEDIDAS ENCAMINADAS A ESTE FIN" y se designa como ponenteS para segundo debate, a los Honorables Senadores LUIS FERNEY MORENO y JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA.</p>

Continuando con el 3º Punto en el Orden del día, CITACIONES PARA LA FECHA; la secretaría informa que se encuentran presente los Doctores JORGE LUIS FERIS; en remplazo del señor Ministro de Agricultura y EDMUNDO CONDE ZAMORANO en reemplazo del señor Ministro de Hacienda, como tambien el señor Director del Idema.

Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador JOSE ANTONIO GÓMEZ HERMIDA, presentando las siguientes proposiciones:

PROPOSICIÓN

APLACESE LA CONTINUACIÓN DE ESTE DEBATE CONSIGNADO EN LA PROPOSICIÓN NÚMERO 54 PARA EL MIÉRCOLES 4 DE JUNIO A LAS 10:00 A.M CON EL MISMO CUESTIONARIO Y LOS MISMOS CITADDOS. Firmado HONORABLE SENADOR JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA Y MAURICIO JARAMILLO.

PROPOSICIÓN

APLAZAR EL DEBATE CONSIGNADO EN LA PROPOSICION No. 53 PARA EL JUEVES 11 DE JUNIO CON EL MISMO CUESTIONARIO Y LOS MISMOS FUNCIONARIOS CITADOS. ESTE DEBATE SERÁ TRASMITIDO POR LA CADENA 3 DE SEÑAL COLOMBIA. Presentada por el H.S. MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, precisando: Se ha citado para que conteste unos cuestionarios al Ministro de Hacienda y crédito Público ya que es parte fundamental en este proceso, -entre otras- porque es a él a quien corresponde manejar todo lo que son los mecanismos que van a garantizar toda la sustitución pensional por

parte de la entidad y que debe ser asumida por parte del IDEMA o por el Gobierno, como así se acordó en todo el proceso de liquidación y como se acordó precisamente en la última reunión CONPES. Se hizo también al Ministro de Agricultura un temario para que diga exactamente qué esta haciendo el Ministro de Agricultura para garantizar que todo el proceso de liquidación se lleve a feliz término y dentro de un cronograma que se han trazado, pero que desafortunadamente hasta la fecha no se ha podido cumplir, se le ha solicitado al Señor Gerente liquidador del IDEMA que nos cuente en qué va todo ese proceso, que como decía usted Señor Presidente le ha tocado la parte más desagradable, que es precisamente el de liquidar el IDEMA. A estas tres personas las hemos convocado con el propósito de que de aquí por lo menos surja una especie de cronograma más estricto en su cumplimiento, en lo que respecta a todo este proceso de liquidación y sobre todo porque hay una gran preocupación en el sentido de que buena parte de los compromisos adquiridos no se han podido cumplir; los recursos que se esperaban recaudar para la fecha no los han podido recaudar y el gobierno pues se esta escudando en lo que se ha tenido que escudar últimamente como es el de la falta de recursos por la recesión económica que estamos atravesando, pero para contarles lo referente a este tema podríamos empezar diciéndoles que el IDEMA tienen en su actualidad 3.200 pensionados, de esos 3.200 pensionados hay cerca de 791 que tienen una pensión compartida con el seguro social y la diferencia, de acuerdo a las garantías colectivas convencionales, pues las paga el IDEMA con recursos propios y hay 2.400 pagados directamente por el IDEMA. Para poder soportar todo estos gastos se había acordado que el IDEMA iba a tener un presupuesto de la nación de 21.343 millones de pesos y de 24.173 millones de pesos representados en 24 mil millones de pesos de activos fijos, es decir, la venta de activos y 152 millones de rendimientos financieros; de eso se iban a destinar 26.241 millones de pesos para lo que eran los gastos de funcionamiento, 1.952 millones de pesos para el servicio a la deuda y 17.250 millones de pesos que los iban a manejar a través de los fondos Empezar y Plante.

Continúa diciendo el senador JARAMILLO; la verdad Honorables Senadores y Señores del gobierno, la situación hasta el momento en lo que respecta a los compromisos adquiridos por el ejecutivo no han podido satisfacer las necesidades de todos los funcionarios y exfuncionarios y de todos los funcionarios pensionados -entre otras- porque el problema más grave que se está presentando básicamente radica en dos puntos: El Primero, para poder atender los compromisos adquiridos se requiere la venta de activos y la venta de activos de la empresa han sido pues realmente muy flojos, ha sido muy poco lo que se ha podido recaudar a través de la venta de activos y por otro lado hay unos compromisos que habían adquirido precisamente en la última reunión CONPES donde se había dicho que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debería haber definido los mecanismos y recursos para que la nación asumiera los compromisos laborales del IDEMA; esto en mi concepto Señores Senadores y Señor Presidente es el punto central de la citación, Quiero preguntarle a los Señores funcionarios en qué va lo que habían acordado en el documento CONPES aprobado el 20 de Noviembre de 1996, qué ha hecho el Ministerio de Hacienda, por lo menos que el Doctor CONDE nos vaya diciendo si eso ya se adelantó, porque me parece que ha pasado tiempo suficiente para que ya estuviera tomada una decisión o por lo menos se hubieran implementado los mecanismos para garantizar lo que se dijo en ese documento como era que la nación asumiera los compromisos laborales del IDEMA. De otro lado, pedirle al señor gerente liquidador del IDEMA y al Señor Ministro o Viceministro de Agricultura, en qué va la venta de los activos?, porque buena parte de los compromisos laborales y pensionales dependen de la venta de los activos y estamos hablando que hasta la fecha solamente se han obtenido 2.500 millones de pesos por estos recursos; tan crítica está la situación, que los funcionarios y los pensionados del IDEMA en este momento no están gozando de la seguridad social, porque desafortunadamente no han pagado y según la información que tengo se está debiendo cerca de 1.000 millones de pesos al ISS. A mi me parece que si bien es cierto podríamos decir que en este momento, que la situación no es absoluta y totalmente dramática, creo que si no se toman unos mecanismos mucho más

efectivos de manera inmediata, la situación va a ser ahí sí, realmente y definitivamente dramática. Yo deseo de manera muy respetuosa, llamar la atención de los funcionarios del gobierno para que fijemos una estrategia que permita garantizar un proceso real, pero sobre todo un proceso que le garantice muy especialmente a los pensionados a los funcionarios a los que liquidaron, un paso tranquilo a su nueva vida.

Con la venia de la presidencia, hace uso de la palabra el Honorable Senador AMILKAR ACOSTA MEDINA corroborando lo que acaba de mencionar el senador JARAMILLO MARTINEZ y agregando: Es bueno que sobre esto quede entera claridad, la preocupación que desde un primer momento ha tenido esta Comisión sobre la suerte no solamente del IDEMA sino también de todas aquellas instituciones del sector agropecuario, que ha sido tal vez el sector que ha llevado la peor parte dentro del nuevo modelo económico que se ha improvisado en el país que se ha dado el lujo Colombia, de ser creo que el único país en el mundo que ha dejado totalmente desguarnecida su sector agropecuario inundando a Colombia de los excedentes agropecuarios de otros países que a su vez ellos sí subvencionan, subsidian a su producción agropecuaria, lo que en este país se ha convertido en una especie de anatema o de pecado mortal y precisamente merced a ese Neoliberalismo rampante que no pocas veces se ha denunciado en esta Comisión, que más se conoce con el nombre del capitalismo salvaje, ha llevado precisamente al debastamiento de todo el sector agropecuario del país. Hacíamos hincapié en que la defensa que hemos veni haciendo del IDEMA, del INCORA no puede de ninguna manera tratarse con desden o tratar de demeritarlo o de distorsionar nuestra posición simple y llanamente con el socorrido expediente de que si nosotros estamos defendiendo al IDEMA es porque estamos defendiendo unos puestos burocráticos, defendiendo la corrupción, que hizo su Agosto en el IDEMA; a mí si me gustaría -y es una acotación que yo quiero hacer a propósito de la intervención del Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO-, que de pronto se nos pudiera informar de parte del Señor Viceministro que nos acompaña, cuántas denuncias y contra quiénes se formuló por parte del

Ministerio de Agricultura respecto a las que en su momento se hicieron sobre la corrupción en el IDEMA, porque sería bueno saber que realmente había un propósito de la administración de sanear, de moralizar una entidad y no tomar la corrupción como pretexto para acabarla.

Solicita a la presidencia el uso de la palabra, el Honorable Senador **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA** quien expresa: Normalmente no hago ejercicios de burocracia en el sector agropecuario, porque obviamente eso limita la fortaleza de las palabras y los compromisos a veces odiosos que tiene uno que hacer con los funcionarios públicos en un debate como el que hoy se adelanta aquí elegantemente; por ello despojado de esa parte de la investidura colgante que algunos quieren poner como sucia, - yo pienso que no es sucia -, porque la Política es exactamente la revolución de meterle buen ambiente a los recintos públicos, de colocarles personas responsables, de que si hay alguien que no cumpla con sus obligaciones, debe haber precisamente un vigilante que diga este no me sirve y vamos a cambiarlo, yo no me opongo a eso porque sabemos que hacer Política a veces lo lleva a uno contra la pared; por eso a mí no es que me de vergüenza decir que yo tengo amigos empleados públicos, pero en el IDEMA particularmente no. Me enorgullece que una cantidad de funcionarios del IDEMA en múltiples oportunidades se hayan acercado a mí con el propósito básico de no permitir que el IDEMA fuese cerrado, que fuese aniquilado y que todas las personas que estuvieran dentro del IDEMA fueron satanizados como aquí bien lo decía y sacados de allí como una caterva de pícaros, y yo creo que la Nación, el periodismo, el Congreso de la República y todos los que opinan en el IDEMA, le deben una excusa a las personas decentes que le han prestado un invaluable servicio a esa entidad a través de los años. No todo es bueno para el IDEMA, cuando uno analiza la situación de ese instituto, tiene que mirar las dos porciones que entraron en juego. Cuando se creó el IDEMA, fué precisamente enarbolando un mecanismo de defensa para proteger al sector primario de la producción agropecuaria y al mismo tiempo buscar unos lineamientos de compensación, unas medidas que le permitieran al sector consumidor de bajos ingresos obtener un producto con

un precio regulado en el mercado de sus bienes y servicios en la canasta básica, y empezaron los primeros tropiezos del IDEMA, la primera parte, la burocratización indiscriminada, (si es verdad la clase Política tiene una enorme responsabilidad en lo que le sucedió al IDEMA, no nos echemos mentiras, cada gerente de turno que llegaba ahí agrandando la nómina, y cada gerente de turno que llegaba, iba comprometiendo los activos del IDEMA, si es cierto, y los buenos servidores empezaron a multiplicarse y a estar buenos servidores con regulares servidores y gente que cumplía, con gente que no cumplía y se abrieron las despensas del IDEMA y posteriormente se abrieron las plantas de procesos, de secamiento, de manejo de semillas, de selección, y en ese proceso fué agrandándose, y agigantándose). Aquello que nació para servir al Sector Agropecuario terminó siendo el peor enemigo del sector agropecuario en un momento determinado. Punto, uno la corrupción; punto dos de la corrupción, se vendían productos adecuadamente revisados dentro de normas y esos productos a los pocos meses después de darle un tratamiento adecuado también eran vendidos como fuera de norma a un mercado inescrupuloso a los industriales de este país, y posteriormente la figura se fué condimentando, se fué generalizando hasta tal punto que yo sé que en la Fiscalía General de la Nación y en la Procuraduría General de la República, existen múltiples procesos porque además de eso ya se inventaron otra figura genial, vendían productos de baja calidad en el IDEMA en Sincelejo, y eran comprados de buena calidad nuevamente por el IDEMA de Barranquilla y eso era el colmo de la desfachatez administrativa, y obviamente yo creo que no hubo complicidad de los mandos. Créanme, si las personas que están aquí hubiesen robado, no estuvieran aquí. Los dineros que se perdieron en el IDEMA (como lo decía alguien), engrosaron muy pocos bolsillos de este país y fueron enormes cantidades de recursos, pero mas allá de lo que Ustedes sueñan, muchísimo mas allá de lo que la gente piensa. Yo quisiera que revisaran cuánto se perdió entre 1.993 y 1.996 en el IDEMA y cuánto le costó a los agricultores de Colombia que hoy son los mas pobres de este país.

Yo pregunto -continúa diciendo el senador MANZUR ABDALA- por qué no construimos con la gente buena del IDEMA; otra aparato que defienda al sector productivo de Colombia, que defienda al productor primario, que defienda al consumidor mas pobre, y esa respuesta no se me ha dado, a mí lo único que me dicen es que van a liquidar al IDEMA, que lo van a convertir en polvo, como aquellos polvos podridos de leche que importaron en un momento determinado, y que lo van a eliminar, sin un organismo regulador de mercado, sin un organismo que oriente esas políticas de mercadeo es muy difícil que el compromiso político para engrandecer al sector agropecuario se de, lo decía mi gran amigo el Senador Doctor AMILKAR ACOSTA (en este debate que en buena hora Doctor MAURICIO JARAMILLO, Usted nos trae al Congreso de la República), que el Sector Agropecuario lo habían acabado los Gobiernos, y yo pienso que han sido todos, Liberales y Conservadores porque se cerraron a no querer manejar los subsidios del Estado, porque les dió miedo un compromiso con el sector productivo de la Nación, del Sector Agropecuario.

El Honorable Senador **LUIS FERNEY MORENO**, presenta a consideración de la comisión, la siguiente proposición, la cual se aprueba.

PROPOSICIÓN

FIJESE LA FECHA DEL MIÉRCOLES 11 DE JUNIO A LAS 10:00 A.M., PARA REALIZAR EL DEBATE CONSIGNADO EN LA PROPOSICIÓN #52 CON EL MISMO CUESTIONARIO Y LOS MISMOS CITADOS E INVITADOS.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador **AMILKAR ACOSTA MEDINA**, presentando la siguiente proposición:

AMPLÍESE EL CUESTIONARIO PARA LA CITA DEL PRÓXIMO JUEVES 12, AL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, CITÁNDOSE TAMBIÉN AL SEÑOR PRESIDENTE DE ECOPETROL, CON EL FIN DE QUE LE INFORMEN A LA COMISIÓN TODO LO CONCERNIENTE AL PROCESO DE CONSTITUCIÓN, OPERACIÓN Y VENTA DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA INVERCOLSA; PARA LA MISMA SESIÓN INVÍTESE AL DOCTOR FERNANDO LONDOÑO HOYOS, GERENTE DE INVERCOLSA; Y AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ A EFECTOS DE CONOCER SUS PUNTOS DE VISTA A PROPÓSITO DE LA RECIENTE Y CONTROVERTIDA TRANSACCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA MISMA. PRESENTADA POR EL HONORABLE SENADOR SALOMÓN NADER NADER.

La comisión aprueba la proposición presentada.

Para efectos de asistir a la reunión prevista con la comunidad U'wa los días 29 y 30 del presente, en la localidad del CHUSCAL, la presidencia designa una subcomisión integrada por los Honorables senadores **RAFAEL GOMEZ GOMEZ, HERNANDO TORRES BARRERA** y **ALVARO GONZALEZ SIERRA**.

La presidencia ofrece el uso de la palabra al Honorable Senador **MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ**, citante al debate, quien finaliza haciendo alusión a las respuestas dadas al cuestionario, en la cual se dice textualmente: La solución de los problemas de los pensionados se ha estructurado con base en un traspaso al Instituto de los Seguros Sociales, mediante la conmutación personal, proceso que se esta adelantando con fundamento en estudios actuariales, que debe llenar los requisitos de dicho Instituto a fin de establecer las cifras definitivas que deberá aportar la Nación para garantizar el pago de estos antiguos servidores públicos por parte del Seguro Social, es así como se ha enviado una comunicación al Ministerio de Trabajo pidiéndole concepto

previo para que el Seguro Social asuma el cargo. Se Solicitará al Ministerio de Hacienda y Crédito Público definir el mecanismo a través del cual la Nación asumirá los compromisos laborales y pasivos del IDEMA.

Concluye el senador JARAMILLO MARTINEZ, preguntando, qué se ha hecho al respecto si se tiene en cuenta que han transcurrido desde entonces, cerca de siete meses, es cierto lo que dice el Ministro de Hacienda en el sentido de que Usted Gerente Liquidador del IDEMA, cuenta con los recursos necesarios para atender las obligaciones pensionales y los salarios de los funcionarios, referente al compromiso que se determinó en el Conpes del 20 de noviembre de atender todas estas cosas y de fijar como una especie de estrategia para poder hacer el traslado. El Ministerio de Hacienda dice lo siguiente: "siete meses después existe un comité compuesto por funcionarios del Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto de Mercadeo Agropecuario, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se está reuniendo con frecuencia para definir los mecanismos operativos, administrativos y financieros que permitan la liquidación sin que se lesione ningún aspecto laboral con sus empleados. Deseo saber -dice el senador JARAMILLO, qué hay en concreto?, qué se ha adelantado?, porque creo que ha habido tiempo suficiente para que se hubiera hecho lo que se tenía que hacer y no llegar insisto yo hasta octubre en la misma situación que estamos viviendo en el momento, por qué si el Señor Ministro de Hacienda dice que tiene todo, la plata, cuál es la razón para que Ustedes no le hayan pagado al Seguro Social la plata que se le adeuda para garantizar la seguridad social consagrada en la Constitución de Colombia y la mayoría de los funcionarios y de los pensionados no puedan ser atendidos por la falta de este pago, si usted mañana no logra vender los activos cómo prevé la situación y cuál es en su concepto la solución definitiva del problema. Nosotros en el Senado y en la Comisión Quinta especialmente, no estuvimos de acuerdo con la liquidación del Idema, nos parece que la política del Estado de cerrar todas las instituciones por la ineficiencia o por la corrupción o por el clientelismo que se pueda presentar en algunas de ellas, es un error craso y

sobre todo todas las que tienen y tienden a favorecer el sector agropecuario, esto me parece muy grave porque vamos a seguir y nos vamos a quedar sin Estado; si bien es cierto el Idema cometió errores, hubo corrupción y clientelismo, quienes tenían que estar vigilantes, quienes deberían estar atentos para que eso no sucediera también es el Ministerio de Agricultura y los organismos de control que no pusieron los remedios de manera oportuna y permitieron los excesos durante larguísimos años.

La Comisión aprueba la solicitud presentada por el Honorable senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, en el sentido de alterar el Orden del día para escuchar en sesión informal al señor FERNANDO BALANTA funcionario del IDEMA quien a su vez expresa: Muy buenas tardes para todos, mi nombre como ya se dijo es FERNANDO BALANTA HERNANDEZ, pensionado del Idema y queremos agradecerle a los Honorables Senadores, en especial al Doctor MAURICIO JARAMILLO por escuchar la voz de los que no tienen voz, en este caso los pensionados del Idema. Se ha reiterado realmente la problemática que tenemos los pensionados del Instituto, pero lo que no se ha dicho conforme a las comunicaciones que mandan los Señores Ministros, es que si bien es cierto el Idema ha pagado tarde -como dice el Ministro de Hacienda- ha pagado tarde pero ha pagado, lo que no dicen ellos en su comunicación es que nos ha tocado en varias ocasiones en el ministerio de Agricultura tres veces -la última vez nos echaron la policía encima- presionar, obligar en ese momento a la Señora Ministra de Agricultura que se sentara en la mesa con nosotros a buscarle una salida al pago de ese momento, y cuando los pensionados llegamos al Ministerio de Agricultura en masa, entonces ahí si aparece la comunicación con el Ministerio de Hacienda, ahí si se llaman a los funcionarios públicos a mirar como se hace en cada lado, todas las gestiones que usted se imagina, pero tenemos que llegar a esa situación para poder ser escuchados. Queremos denunciar que el Señor Ministro de Agricultura en dos ocasiones le hemos pedido cita y en dos ocasiones nos ha tomado del pelo -discúlpenme la expresión- ya que cada que llegamos al Ministerio entonces

nos sacan una disculpa que él llamó con tiempo cuando no ha sido cierto, entonces si no hubiera sido realmente por esta citación que se está haciendo y en que nos estan escuchando, la idea nuestra era meternos al Ministerio de Agricultura a dormir allá, a mirar qué hacíamos, es que la situación es bien complicada, la situación es bien complicada porque cuando no hay plata para pagar lo de el estudio de nuestros hijos, cuando no hay plata para comer, cuando no hay plata para pagar servicios públicos, cuando tenemos que sacar de nuestro propio bolsillo para pagar el médico y la droga porque ya no nos atiende el Seguro Social, pues la situación se vuelve tan insoportable. Un compañero de Cali se envenenó, -JUSTINIANO VELAZCO AGUAYO con nombre propio para que no digan que es invento nuestro, no daba más-, lo hizo porque es tremendo saber que uno llega a su casa y que sus hijos están con hambre, saber que sus hijos se los devolvieron del colegio porque no se puede pagar, saber que ya el tendero ya no le fia a uno porque cree que uno le está tomando del pelo, entonces eso no se dice en las comunicaciones que mandan los Ministros, ellos dicen "no, se está pagando atrasado pero se está pagando". La otra preocupación es que aun cuando la Constitución política de Colombia es clara en decir que el Estado garantiza el pago oportuno de sus mesadas pensionales, sin embargo aquí nos tiene sometidos a que si se vende los activos fijos entonces nos pagan, sino, no hay plata. Ahora, la otra situación es que si se vendeN esos activos fijos de acuerdo a lo que tiene presupuestado el Gobierno a vender que es muy difícil que venda todo eso, hasta octubre había plata para pagarlo ese es el cálculo que tiene la administración, y si el fondo de pasivo pensional no se ha legalizado como no se ha hecho hasta este momento, entonces qué hacemos a partir de Octubre, irnos a las calles a pedir limosna?. Nosotros teníamos un escape -llamémoslo así- que es el Fondo de Empleados del Idema que tiene un capital o tenía un capital más o menos donde nosotros acudíamos a que nos prestaran mientras el Idema pagaba, resulta que el Idema tampoco le ha pagado al Fondo, le deben más de 700 millones de pesos, entonces no hay préstamos para los pensionados; es decir, por ninguna vía hay salida, ni nos fian en la tienda ni el Fondo que es nuestro que teníamos unos ahorritos ahí pues ya el capital lo

tiene el Idema entonces tampoco se le paga al fondo. Nosotros queremos comentarle a los Honorables Senadores que los pensionados que estamos aquí para tranquilidad de ustedes salimos en el año 1991 - 1992 los últimos, que a partir de ese momento del año /93 que vimos la crisis que estaba sucediendo en el Idema, nos propusimos tratar de colaborar en algo, fuimos ante los gremios, a Fenalce, a Fedearroz, a pedir que nos dieran la mano, que nos ayudáramos porque veíamos que al Idema se lo estaban robando, en una de las tantas tomas que hicimos con la Señora Ministra de Agricultura allí, nos dijo tranquilamente "yo se en el Idema como están robando", y nos comentó lo que aquí se dijo, se compraba un producto en buen estado y después se vendía en mal estado, y ella nos dijo "yo se que eso está sucediendo, yo se quien lo está haciendo, y yo voy a limpiar el Idema, yo lo voy a limpiar y los trabajadores no tiene porque temer porque voy a hacer lo mismo que se hizo en el Seguro Social, saco los de cuello blanco para que la Institución siga adelante"; y en esa parte pues yo hoy siento un poquito de que de pronto sean perjudicados los trabajadores buenos y los trabajadores malos, yo creo que los trabajadores malos no se perjudicaron, ellos salían con los bolsillos llenos y como tenían buenas recomendaciones políticas pues seguramente ya consiguieron puestos, mientras los honestos que salimos hasta el año 92, estamos aquí, peleando para que el Estado nos pague, para que cumpla la Constitución Política de este País.

Nosotros queremos de verdad pedirle al Señor Gerente, que es la persona que permanentemente nos ha atendido y que todavía -como decimos en el argot popular- no lo hemos inaugurado porque en su administración no hemos hecho la primera toma, queremos agradecerle de verdad la atención que ha tenido para nosotros porque nos pasa al teléfono, nos atiende apenas vamos a su oficina, hemos visto el esfuerzo que ha hecho para tratar de buscarle por lo menos una salida y en esa parte a nombre de los pensionados queremos agradecerle, pero si queremos que en el día de hoy Doctor Usted sea sincero ante esta Comisión y le diga la real situación que estamos viviendo nosotros, porque Usted nos ha dicho a nosotros que si mañana no hay plata, inclusive

<p>esa es una información que tengo, que si mañana no hay plata realmente para solucionar los problemas Usted se va del Idema, eso lo hemos escuchado y yo pienso que tiene razón.</p> <p>Hace uso de la palabra con la venia de la presidencia, el señor ANTONIO DAZA, Presidente del Sindicato del Idema diciendo: La verdad que quiero intervenir porque todavía queda una pregunta para el Sr. Gerente del Idema que no se ha contestado a pesar de que hay un compromiso entre el gobierno y los trabajadores de que se dé una discusión amplia para ver cómo va a ser la forma en que vamos a salir los trabajadores que todavía estamos activos en el instituto y sufrimos igual que los pensionados las dificultades que esta viviendo la institución. Quiero también que se responda señores congresistas, porque si no se ha aprobado la liquidación del Idema, si todavía no hemos concretado en la mesa de discusión fórmulas para eso, por qué se esta liquidando el instituto ya?, por qué se esta acabando una de las despensas de los pueblos pobres, porqué se le esta dando la oportunidad al acaparador del pueblo para que goce con el sufrimiento de la gente, por qué también no se le da la oportunidad a los activos, de tener respuesta hoy frente a esas inquietudes.</p> <p>Se retoma la sesión formal para dar paso a la intervención del señor Gerente del Idema, DOCTOR JORGE TORRES LOZANO manifestando: En el cuestionario que me fue sometido se me pide que explique el proceso de liquidación del instituto y las condiciones de ejecución de este proceso. Dentro del esquema que he presentado a la H. Comisión trataré de resolver las dudas que hay sobre cifras y diferentes apreciaciones en ciertos documentos.</p> <p>Yo me encuentro respondiendo por el Idema desde el 10 de enero de este año cuando inicié mi gestión y de acuerdo con el compromiso con la Sra. Ministra era poner en marcha el proceso de liquidación. Durante enero y febrero interrumpido, durante más de dos semanas por el paro nacional de los</p>	<p>trabajadores se elaboró este esquema que se ponía en proceso a partir del 1o. de marzo, trabajando sobre tres temas específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Decreto de Liquidación. • El Manejo de Personal (Pensionados y personal Activo) y • La Obtención de los Recursos Financieros. (la más importante) <p>El Decreto de Liquidación, se comenzó a elaborar el proyecto a partir del 1o. de marzo con base en los borradores que había estudiado la asesoría jurídica del Ministerio de Agricultura y se terminó el 6 de abril, se entregó para revisión del Ministerio a partir del 7 de abril y se tuvo un término de tres semanas hasta el 27, fecha en la cual el Ministro había ordenado que iniciáramos la discusión con el sindicato de trabajadores que estaba pactada en el acta del levantamiento del paro nacional del mes de febrero. El día 28 de abril en la mañana se llevó a cabo la primera sesión, desafortunadamente tuve que someterme a una operación el día 29, pero las conversaciones siguieron entre el sindicato y representantes del instituto, la Secretaria General y el Subgerente Administrativo encargado, sin llegar a ningún acuerdo. Los funcionarios del Idema, sostuvieron la tesis que habíamos sostenido ya le habíamos dicho al sindicato, en este momento el Idema no tenía ningún poder negociador por cuanto el proyecto que presentamos a consideración del Ministerio de Agricultura, fue elaborado con la asesoría jurídica de dos prestigiosos abogados, el Doctor GUILLERMO LOPEZ GUERRA y el Doctor GUILLERMO BENAVIDES MELO, quienes nos fijaron las pautas de las cuales no nos podíamos salir en criterio de ellos en reconocimiento de indemnizaciones y compensaciones a la terminación del instituto. Estas discusiones se llevaron durante tres semanas hasta que los trabajadores protestaron, dijeron que se rompían las negociaciones y la semana pasada acordamos reiniciarlas en el Ministerio a partir del día de ayer, yo les estuve a ellos y les pedí que lo fundamental era que estuviera el asesor jurídico del sindicato, para que en presencia de los asesores jurídicos del Idema y del Ministerio se discutieran las alternativas que en concepto de él se podían</p>
<p>introducir en el decreto. Yo como funcionario público no puedo someter a un ministro a que se comprometa en hechos o en documentos que no tiene un soporte legal. El asesor jurídico del ministerio tiene igual responsabilidad que lo que salga revisado por él tenga la garantía de la parte Constitucional y legal, ese estudio se sigue adelantando; ayer desafortunadamente el asesor del sindicato no pudo asistir, quedamos con el sindicato de que ellos me presentaban a mí una lista de las fechas disponibles para ajustar inclusive la disponibilidad del instituto a la del asesor jurídico del sindicato; no la he recibido todavía y la idea es poder seguir revisando y estudiando la posibilidad de incorporar al decreto o al proyecto que sale del Ministerio de Agricultura con destino al departamento de función pública, al Ministerio de Hacienda, a la Presidencia de la República y que después pasará por la Comisión Asesora del Congreso, presentar un proyecto que se ajuste al marco legal. Estamos pendientes y se le ha pedido al sindicato que nos concrete sus peticiones para poder tener una solución rápida por que el tiempo se agota, las facultades extraordinarias vencen el 30 de junio y ya esta definido por parte de los asesores del Ministerio de Hacienda que no se puede sacar si no un solo decreto, porque las facultades se agotan en el momento en que se expida un decreto, o sea, no se podrá como se pensó inicialmente, sacar un decreto especial para el Idema y que la administración central siguiera trabajando sobre el resto del ajuste fiscal previsto en la 344; nos toca necesariamente esperar que se produzca este decreto, día máximo 30 de junio después de haber completado los trámites que ya se han enunciado.</p> <p>El segundo punto que se incorporó en el cronograma de actividades tiene que ver con el manejo de personal. Los pensionados saben la preocupación permanente porque conozco el drama de la mayor parte de ellos que me llaman a contarme sus problemas, de como el atraso en el pago de las pensiones les significa unos problemas humanos inmensos, hemos -y personalmente yo he tratado-, de solucionarlos en el curso del año, las fechas que se dieron aquí son ciertas, la pensión de enero se pagó el 6 de febrero, la pensión febrero se pago el 12 de marzo, la pensión de marzo se pagó el 28 de</p>	<p>abril y la de abril se pagó el 22 de mayo. Con ellos he sido suficientemente claro nunca les he dicho que les voy a pagar si no tengo. Se inició con el Seguro Social después de analizar las distintas altertanivas, el estudio por que yo consideré y así lo aceptó la Junta Directiva de que la única solución real para los tres mil y tantos pensionados, es que el Seguro Social asuma el pago de las pensiones y de acuerdo con el documento Conpes, la nación le responda al Instituto de Seguros Sociales por el pasivo pensional. Al seguro Social nos corresponde el 1o. de junio entregarle el primer paquete de documentos con su calculo actuarial porque lo pidieron; dijeron que ellos deberían tener la aprobación del Ministerio de Trabajo de acuerdo con las normas legales, agilizamos estos trámites y fue así como yo personalmente le dirigí la carta que tiene fecha de radicación el 15 abril a las 3:51 al Sr. Dr. IVAN MORENO ROJAS Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en donde le solicitaba su intervención para agilizar el trámite de aprobación y lograr aunar esfuerzos del sector gobierno para que la solución sea rápida y sea eficiente. Ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público iniciamos el trámite ya formal conjuntamente con el Ministro GOMEZ MERLANO. A comienzos de este mes el Ministro de Hacienda nos recibió y le presentamos la solicitud formal de los fondos requeridos para completar el año hasta el 31 de diciembre, este flujo de fondos nos da una cifra de 34.457 millones de pesos si se cumple el cronograma de traspaso gradual de los pensionados al Seguro con lo cual logramos que la partida presupuestal esta prevista en el presupuesto alcance hasta diciembre.</p> <p>Me preguntan si es cierto que el Idema tiene la plata, por que el Ministro de Hacienda dice que tiene el presupuesto; desafortunadamente hay dos conceptos que no coinciden: El presupuesto existe, pero la plata no existe, presupuesto lo que se le destinó al Idema para funcionar este año de los 24 mil millones financiados por venta de activos se han vendido 2.586 millones, por eso tan importante es la fecha de mañana por que se sacó una licitación ampliamente divulgada en los medios del país con media página en el tiempo y publicación en todos los diarios de provincia para anunciarle que estabamos</p>

sacando a la venta 37 predios de instalaciones que valen por avalúo base 58 mil millones de pesos. El estimativo que tenemos es que se deberían vender entre 12 y 16 millones, pero esa respuesta la tenemos mañana a las 2:00 de la tarde al abrir la urna.

El otro punto del cronograma es el personal activo que lo hemos discutido ampliamente con el sindicato con quienes nos reunimos dentro de la mayor cordialidad cuantas veces se ofrece a la semana, y tenía tres puntos: La liquidación del personal, de acuerdo con el programa de supresión de cargos, este programa no se puede empezar a ejecutar mientras no este el decreto de liquidación. El otro punto necesariamente que hay que incorporar es el levantamiento de los foros sindicales, sale el decreto de liquidación pero los foros sindicales quedan; hay una causa para pedirle al Juez que autorice terminar el contrato de trabajo con que tiene el fuero, pero mientras el juez no autorice no podemos salir; entonces ese es un proceso que se debe iniciar en el momento en que salga el decreto de liquidación para que nos autoricen, y habrá que esperar porque las expectativas en Bogotá especialmente pasan de 2 a 2 años y medio que un juez autorice el levantamiento de un fuero. Finalmente un punto que surgió a última hora por petición del sindicato es un trámite ante el Sena que ya iniciamos para lograr una capacitación del personal que se va a retirar, que va a perder su empleo por motivo de la supersión del instituto; este trámite incluye compensar el cupo de aprendices que por Ley el Idema debe contratar y que no ha contratado porque no tiene como pagarlo, entonces la alternativa que nos planteó era multas permanentes, pagar en efectivo el 70% de los aprendices o la última, que funcionarios activos vayan a cursos al Sena como aprendices y organizarían -y así se lo propusimos en esta semana al Sena- pues cursos adecuados de microempresa o alguna otra actividad o conocimiento que los faculte, los capacite para iniciar su vida de exfuncionarios.

El tercer punto es el más importante y el crítico dentro de todo esto que es la obtención de los recursos financieros; desde que llegué yo sostuve que yo no

despedía un trabajador si no tenía con que pagarle, creo que en octubre dentro del plan que hicieron se cometieron algunas injusticias, todavía me ha tocado oír tutelas, recibir, notificarme de funcionario que se retiraron en octubre y no se les ha cancelado, son pocos afortunadamente. Está el compromiso claro que si no hay la plata para pagar las indemnizaciones y las prestaciones no se puede liquidar una sola persona, así no haya plata para pagarla como estamos en este momento abocados a que no hay plata para pagar sueldos y pensiones del mes de mayo que termina el próximo mes de abril les dije a los pensionados, este mes es grave estamos pasando el 28 de abril, pero el otro mes es peor porque no había expectativa de recibir ningún dinero la única posibilidad era en ese momento que el gobernador de Santander que nos había ofrecido comprarnos un predio aceptara el avalúo que estaba haciendo el instituto geográfico porque tenía especial interés en trasladar la empresa de licores de donde estaba, a la instalación del Idema en el Parque Industrial. Cuando se produjo el avalúo al rededor del 15 del mes y delante de ellos llame al gobernador y me dijo, me parece excesivo el avalúo yo no pago ese precio en ese momento quedamos con los pensionados sin ninguna posibilidad de acceder a otro dinero porque legalmente no había ningún ahorro.

Con ayuda del Ministro de Agricultura logramos un traslado nominal presupuestal no de dineros al rubro de funcionamiento, intentamos que nos adelantara una partida presupuestal, no se logró; el Ministro el jueves en la noche con el Gerente de la Caja Agraria con la Junta Directiva aprobó de emergencia un crédito para el Idema por 1.800 millones de pesos para poder cancelar a los pensionados y el día siguiente la Caja Agraria no le podía prestar un peso al Idema. La Caja pues está regida por Fogafin, en este momento estamos con única posibilidad de ingresos de dineros de lo que legalmente podemos esperar e inmediatamente que es la venta de las acciones de Almagrario. Hoy se ofrecieron a través de la Junta a la Caja Agraria que es la otra socia oficial de Almagrario vale cerca de cinco mil millones de pesos, debemos obviar de acuerdo con lo que me dijo el Gerente de la Caja Agraria esta mañana aquí en la Comisión V, un requisito de orden legal que es pasar

por Fogafin eso lo estaremos decidiendo esta tarde y si esta operación se concreta lograríamos tener los dineros para pagar mayo si no, no hay ninguna posibilidad; en este momento el Idema podrá tener 80, 90 millones de pesos en caja esta mañana, tenemos obligaciones por pagar de 30 mil millones conozco y me toca oír los reclamos de que es inconstitucional no pagar las pensiones, de que es inconstitucional retener los descuentos que hacen a los pensionados y a los trabajadores activos para el fondo de empleados, de que es ilegal hay una denuncia penal que esta cursando contra el anterior Gerente en la Fiscalía 136 por haber hecho una retención indebida de esos dineros, ese día que fui yo a rendir un testimonio que me pidió el Fiscal, por el teléfono celular mientras estaban redactando la introducción llame al Ministerio a ver si me podían dar los 1.200 millones de pesos con los cuales se iban a pagar las pensiones de enero y me dijeron, le estamos girando 1.200 la nómina valía 1.500, pero los descuentos valían 300. Entonces le dije al Fiscal, hoy estoy aquí como testigo y posiblemente dentro de tres meses voy a estar como sindicado porque yo con 1.200 millones de pesos no puedo quedar en el banco sabiendo que hay 3.000 pensionados que lo necesitan, no puedo pagar los descuentos, como no he podido pagar el seguro social; hoy pase una carta pidiéndoles que nos financien 937 millones de pesos correspondientes a los meses de mayo y junio para que nos den tarjeta de servicio hasta el 2, 3 o 4 de julio dependiendo los médicos. Debemos 30 mil millones de pesos, entre proveedores, descuentos al fondo de empleados 600 millones, al fondo de pensionados, al Seguro Social 937, proveedores tenemos en todo el país, los arrendamientos de las despensas, son 700 despensas de los cuales pueden estar debiendo 250 arrendamientos con un promedio de 10 meses.

Interpela el Honorable Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA anotando:Entonces es una vena rota?. Dr. CONDE, por qué no se aplica lo mismo que se aplicó al Sector Eléctrico colombiano; que el Ministerio de Hacienda aportó unos recursos y se adquirieron en el caso de Betania o el caso de Termo Cartagena y yo creo que aquí debiera haber una solución rápida, la verdad es que esto es desastroso, eso no le conviene al país, no le conviene al

propio gobierno que siga de esta forma como lo estamos oyendo, es que falta una decisión para poder saber qué va a pasar con los trabajadores activos, que le den una solución rápida en el Conpes, en el Ministerio de Hacienda y que asuma la responsabilidad el Ministerio de Hacienda y que se quede con los activos y después salga a venderlos mientras hay acuerdo entre el Ministerio y los postores.

Retoma el uso de la palabra el Señor Gerente liquidador del IDEMA continuando en su exposición así: El estimativo del valor de los activos del Idema, es de **250 mil millones de pesos**, de esos, 58 mil son los que están en licitación que como les decía antes si bien nos va, se vende de 12 a 15 mil millones, no se van a vender más. Hay activos que no se pueden vender, hay activos sobrevaluados, hay instalaciones que no son comerciales son valiosas generalmente, los hilos de concreto comercialmente no tienen ningún valor, pero en avalúo que nos hace el Instituto Geográfico o nos hacen las Lonjas de Propiedad Rey de acuerdo con las normas legales los estiman muy altos y yo no puedo vender un peso por debajo de lo que me digan los avalúos.

Hace suo de la palabra el señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ señalando: A mi me parece H. Senadores que es muy importante la presencia del Ministro de Hacienda y el Ministro de Agricultura en la próxima sesión, entre otras porque es que el panorama que nos presentó el Sr. Gerente del Idema es medio macabro, como una película de terror, de suspenso, cierto?, eso es como esas películas que uno dice, esto va a terminar pero bien mal, no sabemos cuántos queden por ahí en el campo de batalla, entonces, y la verdad es que no queremos Dr. CONDE Ud. que es tan buena persona meterlo aquí en calzas piedras, yo pienso que es mejor que el Ministro nos diga exactamente qué es lo que va hacer, porque entre otras cosas queda como conclusión de esta primera parte del debate que la solución no esta en manos del gerente del Idema, el pobre gerente del Idema lo que está es aterrado allá que es lo que le pasa y cuándo es que le van a echar mano o cuándo es que se le van a ir los pensionados o los trabajadores activos

a sentars. Está afrontando el problema con mucha dignidad como lo hemos visto, pero sin tener la solución en sus manos, eso es muy difícil, muy duro, y pensamos que esto tiene que ser definitivamente una decisión del Gobierno y más exactamente del Ministerio de Hacienda.

Para finalizar el debate, hace uso de la palabra el Doctor **JORGE LUIS FERIX**, Viceministro de Agricultura: Gracias Señor Presidente. El Idema evidentemente se resquebrajó, dejó de ser una entidad o empezó a ser una entidad no viable financieramente a partir de 1991 con la Ley 7a., que eliminó la exclusividad que tenía esta institución en la importación de los productos agrícolas; a lo anterior se le sumó el hecho de que por el decreto 255 del año de 1992, se le eliminaron las exenciones arancelarias que le permitían al instituto disponer de unas condiciones especiales en la comercialización de los productos; desde ese momento básicamente empezó el resquebrajamiento de la entidad, o sea, se empezó a fregar como han dicho un poco en términos muy crudos acá. El Gobierno realmente durante todo este tiempo debió entrar en un plan de ajuste institucional que infortunadamente no ejecutó, si no muy parcialmente el Gobierno actual, el año pasado hubo un retiro de algunos funcionarios, pero no fue un ajuste institucional integral o de fondo que hubiera permitido muy seguramente a estas horas mantener un instituto en otras condiciones, pero básicamente obedece a esa situación muy específica, el hecho de que no sea hoy financieramente viable a la institución y haya llegado al punto en que ni siquiera es financieramente viable, si no que es incompetente para el cumplimiento de sus objetivos.

La segunda situación, y es la que determina qué va pasar a futuro, está un poco sujeta, obligada a sacar algo que conocemos como un decreto de liquidación, cuyo plazo máximo se otorga el 28 de junio del mes que sigue; en ese momento el decreto fijará exactamente cómo va ser la liquidación y de dónde van a salir los recursos aún cuando ya el documento Conpes del 20 de noviembre del año anterior, determinaba exactamente cuál era el procedimiento, hoy ha estado un poco demorado esto por situaciones externas,

que han impedido el normal desarrollo o una concertación hacia la acción de generar un decreto de liquidación; es por eso que hoy se surten conversaciones entre la organización sindical, las directivas del IDEMA y las directivas del Ministerio de Agricultura, a fin de que armonizadamente podamos llegar a tener un decreto de liquidación que determine exactamente qué va a pasar con los recursos; no obstante tener en consideración que es una entidad comercial e industrial del Estado a la que no se le pueden otorgar recursos. Se han buscado las formas para disponer los recursos, cuando esto ha llegado a los extremos en que ha llegado y es así que en Diciembre cuando teníamos una situación mucho más dramática se dispusieron 18 mil 100 millones a efectos de atender los pagos de los funcionarios activos y otros pagos que había necesidad en ese momento. Hay la plena disposición del Gobierno para que toda vez que se surta el procedimiento de decreto se dispongan de los recursos necesarios para atender todos los pagos tanto de activos como de pensionados y las acreencias de terceros.

Agotado el Orden del día se da por concluida la sesión de la fecha y se convoca para el próximo 4 de junio a las 10:00a.m.

Firman la presente acta.


MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ
Presidente


GUSTAVO RODRIGUEZ VARGA
Vicepresidente


OCTAVIO GARCÍA GUERRERO
Secretario

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 029 DE 1997

(junio 11)

Legislatura 96-97. Primer periodo

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA 029

Legislatura 96-97. Primer Periodo.

En Santafé de Bogotá a los once (11) días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete (1.997), se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República, los señores senadores miembros de la misma, para debatir el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 11 de junio de 1.997

- I. LLAMADO A LISTA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. CITACIONES PARA LA FECHA: CITASE A EL SR. MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE DR. EDUARDO VERANO DE LA ROSA PARA QUE EN LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 1.997 RESPONDA EL CUESTIONARIO QUE TRATA LA PROPOSICIÓN 52/97 E INVITASE A LOS DOCTORES BEATRIZ LONDOÑO DEFENSORA DEL PUEBLO EN ASUNTOS AMBIENTALES, DR. MANUEL FELIPE OLIVERA GERENTE AMBIENTAL DE LA ANDI, DR. ALEJANDRO MARTINEZ PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PETRÓLEO, DR. ALBERTO GOMEZ PRESIDENTE COMISIÓN REVISORA DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL, DR. LUIS

FERNANDO MACIAS EXPERTO EN DERECHO AMBIENTAL, DR. OSCAR AMAYA EXPERTO EN DERECHO AMBIENTAL Y DIRECTORA DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DRA. GLADYS GIMENO.

- IV. DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 237/97 SENADO "POR LA CUAL SE REGULAN LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EMPRESAS SOCIALES DE RIEGO", AUTOR H. SENADOR LUIS FERNEY MORENO CASTILLO, PONENTES H. SENADORES JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA Y MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ.

V. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Por Secretaría se hace el correspondiente Llamado a Lista, encontrándose presente los siguientes senadores: GUERRA TULENA JULIO CESAR, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, MORENO CASTILLO LUIS FERNEY, TARAZONA RODRIGUEZ JORGE, ACOSTA MEDINA AMYLKAR, TORRES BARRERA HERNANDO, RAMIREZ PINZON CIRO, GONZALEZ SIERRA ALVARO y GNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO, Deja de asistir con excusa, el senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ.

La presidencia en cabeza del Honorable Senador **JORGE TARAZONA RODRIGUEZ**, concede el uso de la palabra al Honorable Senador **LUIS FERNEY MORENO**, citante al debate de la fecha, quien inicia así su disertación: Muchas gracias Señor Presidente, esta citación es una preocupación que tenemos en el Congreso de la República especialmente relacionado con las Políticas de Regulación en el tema del medio ambiente. Nos encontramos definitivamente, ante una inflación de leyes normativas que esta ocasionando un caos en este tema del medio ambiente; y decimos que hay

<p>una inflación normativa es porque precisamente no hay una política de regulación de parte del Ministerio del Medio Ambiente, una política de regulación en donde se vea la coherencia, la armonización de las normas de medio ambiente, estas son normas dispersas, sin coherencia, sin ningún objetivo, sin ninguna orientación.</p> <p>El ciudadano común y corriente en Colombia se encuentra ante un universo de normas que ni siquiera comprende ni conoce; ese es el fondo de la preocupación de la política normativa o política de regulación del medio ambiente; la falta de coherencia y sistematización de las normas del medio ambiente y la inflación de normas sin ninguna brújula u objetivo, ningún horizonte en materia de política estatal en medio ambiente. Se están aprobando diferentes normas por parte del Congreso, de las corporaciones autónomas regionales e inclusive de los municipios y departamentos en ciertas competencias, pero sin ninguna política estatal de regulación. En ese entendido nosotros nos preocupamos por preguntar precisamente cuál era la política y en el primer punto para sorpresa nuestra, insistimos en que no esta la respuesta de cuál es la política de regulación del Ministerio del Ambiente, especialmente si la orientación es hacia la regulación del Medio Ambiente o la desregulación, si se están cumpliendo con los objetivos, instrumentos económicos de este país, cuál es el objetivo que apunta a la política, cuáles son los objetivos del estado colombiano en materia de normatividad del medio ambiente; la idea no es presentarle al Congreso de la República proyectos de Ley o preparar proyectos de decreto, proyectos de resoluciones simplemente por el día a día en materia de medio ambiente; el tema del medio ambiente es un tema importante que amerita una política estatal a largo plazo con orientaciones, objetivos, finalidades plenamente demarcadas en ese sentido Sr. Ministro. Cuando se pregunta cuáles son las normas ambientales vigentes en Colombia y pedimos que nos anexara el listado completo, me encuentro con la sorpresa que en el anexo que nos envía del listado completo para la información del Congreso de la República, hay algunas normas derogadas y supuestamente en la citación, y en la pregunta, y en la solicitud que estábamos</p>	<p>haciéndole al Ministerio del Medio Ambiente era relacionado con las normas vigentes y nos mandan un listado de normas vigentes en donde algunas no son vigentes, no están vigentes. Entonces eso pues la verdad que me parece de gran preocupación. Le pongo un ejemplo, el caso del decreto 02 del /82 esta derogado parcialmente, le pongo otro ejemplo, el caso del decreto 2104 del /83 fue derogado por el decreto 605 del /96 el acuerdo 29 del /76 “por el cual se regula el aprovechamiento forestal de algunas especies del Inderena”, ya esta derogado. Entonces la verdad que me deja más confundido el anexo porque estábamos pidiendo en relación con la política normativa de regulación un listado de normas vigentes del medio ambiente, entonces, supuestamente el Ministerio del Medio Ambiente es la entidad encargada, rectora de sistematizar todas las normas aplicables al medio ambiente y en este listado nos encontramos con unas normas derogadas; así entonces, quedamos sin saber, cuales son en materia de medio ambiente las normas aplicables en Colombia de acuerdo a este anexo enviado por su Ministerio.</p> <p>Hay unos temas importantes adicionales que definitivamente suscita algunas preguntas; como por ejemplo, si esa cantidad de normas de medio ambiente realmente son eficaces, si han sido eficientes y si son eficaces desde el punto de vista económico para regular el problema del medio ambiente en Colombia. De todas maneras insisto, a pesar de la eficacia o la eficiencia de estas normas del medio ambiente, es muy importante preguntarnos hacia dónde apuntan esas normas de medio ambiente como política estatal como una política del país. Hay un sistema nacional ambiental que es el Cina, que el Ministerio de Medio Ambiente debe cumplir un papel como órgano, un papel rector de este sistema nacional ambiental. Me preocupa si es que realmente esta cumpliéndose esa función sobre todo porque las corporaciones regionales tiene unas facultades de regulación y por qué no algunos municipios o los municipios también tienen algunas facultades que tienen que ver inclusive con este tema medio-ambiental, entonces cuál es ese papel rector del Ministerio de Medio Ambiente frente a esta ploriferación de autoridades medio-ambientales, por un lado las corporaciones por otro lado el Ministerio del Medio Ambiente</p>
<p>y desde luego los mismos municipios tienen las ciertas facultades los alcaldes en materia de medio ambiente. Entonces me parece muy importante conocer de parte del Ministro este punto sobre todo porque la tendencia que debe recurrir Colombia es a tener una política armonizada de las autoridades medio ambientales y la autoridad rectora y que puede armonizar en este caso, sería el Ministerio de Medio Ambiente.</p> <p>En lo que respecta al tema de los recursos naturales genéticos tengo profundas inquietudes sobre el tema. La decisión 391 estableció unos parámetros relacionados con los recursos naturales genéticos; la preocupación Sr. Ministro es en relación con algo que me llamo la atención de la decisión 391, habla de la autoridad, la decisión habla de que aplicará lo concerniente a las normas que contiene en materia de recursos naturales genéticos la autoridad competente en el país miembro. La verdad no encuentro norma interna, colombiana que le dé esa competencia o quién tiene la competencia. Me preocupa porque encuentro que el Ministerio del Medio Ambiente, si no me equivoco, a través de un decreto, una resolución –lo dicen en la misma contestación del Sr. Ministro-, están diciendo que están delegando yo no entiendo cómo pueden estar delegando una función que expresamente en el derecho colombiano no esta concedida al Ministerio del Medio Ambiente. No encuentro la facultad, la competencia que tiene el Ministerio del Medio Ambiente en este tema y sobre todo mucho más peligroso que no encontramos normas, normas de los procesos de negociación de los contratos de acceso a los recursos naturales genéticos, normas que bien desarrollen la decisión 391 o normas que son aplicables por cláusulas en competencia en Colombia, en esta materia de recursos genéticos que es de soberanía nacional.</p> <p>Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Honorable senador JULIO CESAR GUERRA TULENA argumentando: Ese es un tema no solamente ambiental, eso tiene que ver también con Comercio Exterior y esas normas tienen que hacerla en combinación también con el Ministerio de</p>	<p>Agricultura de modo que tiene que hacer una legislación política que no existe en el día de hoy.</p> <p>Solicita la alteración del Orden del día el Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA con el objeto de darle trámite al proyecto de ley “POR EL CUAL SE REGULAN LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS DE LOS DISTRITOS DE ADECUACION DE TIERRAS, EMPRESAS SOCIALES DE RIEGO ESR.” Toda vez que se ha conformado quorum reglamentario.</p> <p>Aprobada la solicitud presentada y por indicación de la presidencia, el señor secretario de la comisión, Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO da lectura al informe con que termina la ponencia así: Por las anteriores consideraciones solicitamos a los H. Senadores de la Comisión V, darle primer debate al Proyecto de Ley “POR LA CUAL SE REGULAN LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS DE LOS DISTRITOS DE ADECUACION DE TIERRAS, EMPRESAS DE RIEGO ESR”, de los H. Senadores: JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA y MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ.</p> <p>La Comisión aprueba el informe y antes de entrar a discutir el articulado del proyecto, hace uso de la palabra el Honorable Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA anotando: Quiero simplemente hacer unas consideraciones sumarias para que el Senador MANZUR también en forma sumaria nos pueda explicar las bondades del proyecto; yo estoy de acuerdo con el Senador MORENO, hay una inflación legislativa tremenda, le vamos a agregar hoy una muy acariciada también, por aquí hemos tenido otras en el pasado en lo que tiene que ver con la adecuación de tierras, yo me acuerdo que por allá en el año /93 o /92, tramitamos una ley de adecuación de tierras, después una de riego y resulta Sr. Ministro que hace mas de 50 años este país no construye un distrito de riego, todos se han envejecido, ni siquiera hay estímulo para el riego privado, pueda ser que esta ley nos abra algunas luces,</p>

porque yo la verdad, le perdí la fé a que podamos tener, en eso que dicen estadísticamente que este es el cuarto país del mundo en recursos hídricos, yo no se dónde estarán los recursos porque cada día se secan más.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA**: Señor Presidente yo también pienso y tengo el temor de que el sector agropecuario este sobredimensionado en leyes que generalmente no se cumplen y no se cumplen por falta de voluntad o de la administración pública o por mucha teorización de las mismas. En mi departamento como bien lo acotaba el Senador **JULIO CESAR GUERRA TULENA**, tenemos dos distritos de riego que no sólo están subutilizados si no que además su conservación y su dimensionamiento todos los días es más pobre, distritos de riego que realmente no le han producido ningún efecto benéfico a la sociedad de agricultores que se encuentran regulados por ellos y que les han causado enormes pérdidas económicas, porque todas aquellas tierras que en un momento dado están encuadrados en la región, en donde se debe prestar el servicio del agua de riego que no les llega y les toca pagar su cuota de mantenimiento o cuota fija por la no utilización o la utilización del servicio. Lo que estamos buscando es que las asociaciones de usuarios campesinos que utilizan este servicio sean en el fondo quienes lo administren, quienes busquen los recursos y que analicen la acción de entregarle el agua oportunamente y eficientemente a las personas que son usuarios del mismo.

El proyecto de Ley que cuenta con 27 artículos, no busca sino la autosuficiencia económica de esas asociaciones, la regulación de ese mismo servicio, la interacción con el Consoad, para que este pueda entrar a regular algunas normas de juego o unas reglas específicas que le den transparencia a los servicios a través de las empresas sociales de riego que se denominarían con las siglas E.S.R. y que esperamos que como dolientes del mismo proceso puedan activar realmente los distritos de riego con beneficios amplios para todos los agricultores y ganadores que tengan su asiento en las regiones donde hayan distritos de riego o donde se vayan a establecer. Se habla de los

contratos de los usuarios, de la intermediación que tendrán las E.S.R con los usuarios en los mecanismos de créditos, en las consecución de recursos para los mismos sin conllevar a ser intermediarios del crédito directamente, la necesidad que tendrían los usuarios de poder obtener servicios en la entrega de productos fitoquímicos para esos mismos usuarios; es decir, como montar una especie de cooperativas que de un momento a otro regulen no sólo el servicio del agua si no también otros servicios paralelos como la asistencia técnica, los créditos agropecuarios, el manejo del agua, la zona de influencia para la contaminación ambiental y del manejo de los suelos en esas regiones. Que se busque el otorgamiento de los subsidios previstos en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la ley 41 de 1993 que no están funcionando, que se aprueben y promuevan los planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario en los distritos de adecuación de tierra a su cargo de conformidad con el Consoad etc, en fin, busca también la capacitación de los tenedores de la tierra en esas regiones, la comercialización de los productos agropecuarios que tengan de pronto una orientación a través de cursos o a través de mecanismos implementados que le permitan a los agricultores, especialmente a los pequeños agricultores mercadar sus cosechas con el menor riesgo y con las mejores bondades que el mercado nacional les pueda proveer en un momento determinado.

Luego de las explicaciones presentadas, la presidencia de la comisión, somete a consideración el articulado del proyecto en bloque, contenido del 1°. Al 27°. Siendo aprobado, lo mismo que el siguiente título para el proyecto: **“POR LA CUAL SE REGULAN LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS DE LOS DISTRITOS DE ADECUACION DE TIERRAS, EMPRESAS SOCIALES DE RIEGO. E S R “**. La Comisión quiere que este proyecto pase a segundo debate y se designan los mismos ponentes para este efecto.

La presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Medio Ambiente, Doctor **EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, iniciando así su intervención: Tenemos que agradecer al Senador **LUIS FERNEY MORENO**,

esta oportunidad que nos brinda, ya que con muchos de Ustedes hemos tenido la oportunidad de dialogar sobre la importancia del Medio Ambiente, y la importancia quizás de revisar mucho todo el proceso en el que nos hemos involucrado muchos Colombianos que hemos estado convencidos de la importancia de este tema. Es justo reconocer a pesar de la importantísima participación que tuvo el Congreso en el desarrollo de toda la normatividad en la Ley 99 del año 93, que es la base de donde se fijaron toda una serie de políticas, de directrices, donde se fijó un camino a seguir etc, es necesario hacer un alto en el camino, hacer un análisis de qué tenemos y de qué disponemos; yo creo que para nosotros esto sería una tarea de la más importante prioridad, y es cierto, de pronto le haga falta como decía el Senador **LUIS FERNEY MORENO**, mayor claridad al conjunto de normas que en estos momentos acompañan al Sector Ambiental; son más de doscientas normas, quizás eso es lo que hace difícil Senador, la dificultad de ponerlas en orden, de ver exactamente cuáles son los Artículos que en este momento están vigentes, y estamos precisamente en el gran compromiso con el Instituto **VON HUMBOLT**, a quienes hemos hecho un especial encargo en este sentido, para que empecemos a vigilar cuáles son todos los Artículos que en este momento están vigentes, cuáles pueden tener contradicciones entre sí, y de esta manera si es posible, desarrollar una sola normatividad que nos dé un camino claro a seguir. La normatividad ambiental de Colombia data del año cincuenta y por esto muchas de las normas que surgen a partir del año 93 que están vigentes vienen de la época antes del **INDERENA**, entonces yo si creo que esta inquietud que se presenta hoy en la Honorable Comisión V del Senado de la República, es perfectamente válida, creo que la invitación mutua que nos deberíamos tratar de hacer es que tenemos que buscar la manera en que podamos hacer este trabajo conjuntamente, no es en el sentido de que en este momento las **CARS**, y las otras entidades ambientales de carácter local estén expidiendo normas, no, la misma Ley 99 les da a ellos unas facultades, una competencia, y en la utilización de esa competencia precisamente ellos también vienen expidiendo sus normas que tienen que ver precisamente con el cuidado ambiental de sus localidades, y pueden haber de pronto algunas

diferencias de criterios en lo que es la aplicación de la misma norma en alguna parte del Amazonas, que la que puede ocurrir en la región Caribe, entonces ellos si tienen esa flexibilidad, la Ley 99 si da esa posibilidad de que las **CARS** a su vez tengan sus propias reglamentaciones, lo mismo que las entidades locales de este nivel.

Es importante destacar que existe, producto de un proceso interno de revisión de todo este proceso que hemos vivido, una gran inquietud en el Ministerio del Medio Ambiente, y yo creo que en el Gobierno del Doctor **ERNESTO SAMPER** se trazan unas especies de columnas filosóficas de lo que se debe desarrollar, y sobre estas columnas filosóficas en lo que respecta al medio ambiente, se vienen tratando de desarrollar nueva normatividad; vamos a tratar de regular normas que tengan que ver con la protección y cuidado del aire, del agua y de la tierra que son los tres elementos básicos que componen el Medio Ambiente y que hay que normativizar, ya sacamos el del agua que son las tasas retributivas del agua, o sea que se dan señales económicas muy claras, en estos momentos tenemos que el 97% de nuestras ciudades están contaminando el agua directamente sin ningún tratamiento, vierten sus aguas negras a nuestros cuerpos de agua, o sea que nosotros en este momento hemos impuesto entonces un proceso en el cual se les va a tasar, se va a grabar, se va a poner una tasa retributiva tanto a las empresas como a las actividades económicas, como a las ciudades que estén haciendo pues esta utilización de los ríos como parte de tratamiento de sus aguas negras o de sus afluentes de la actividad económica. Entonces nosotros creemos que si es pertinente un sistema mas basado en los estímulos económicos, en las señales económicas, que en la parte restrictiva.

Con la venia de la presidencia en cabeza del Honorable Senador **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA**, ofre el uso de la palabra al Honorable Senador **GABRIEL MUYUY JACANAMENOJOY**, quien se encuentra presente en esta sesión, preguntando al señor Ministro del Medio Ambiente: Todos entendemos que en este mes se va a llevar a cabo en New York la

reunión de la asamblea especial de las Naciones Unidas, en donde se va a evaluar la agenda 21, lo que se ha venido escuchando es que en esa reunión especial de las Naciones Unidas, los Gobiernos que están muy interesados en apropiarse, especialmente las multinacionales van a presionar fuertemente para que se flexibilice el contenido del convenio de la biodiversidad, y también el convenio de cambio climático, porque supuestamente para ellos hay muchas trabas en el sentido de poder explotar favorablemente en términos económicos los recursos naturales; la pregunta es, sobre este tema el Gobierno de Colombia y especialmente el Ministerio de Medio Ambiente ha venido trabajando?. Qué puntos cree que se debe tener una posición clara?. como Usted sabe Ministro en el acuerdo 391 hay un mandato que prácticamente se vence el mes entrante en relación a que hay que adelantar un ejercicio de concertación con las comunidades indígenas y locales de todos los países Andinos; qué se ha venido gestionando al respecto?.

Responde así el señor Ministro **VERANO DE LA ROSA**: Respecto a la próxima reunión de New York, en el año 1992 se reunieron varios Presidentes en Río de Janeiro y llegaron, pues a lo que se determinó como la agenda hacia el Siglo 21 en materia Medioambiental en que se hace un enfoque totalmente ambiental y se definen unos criterios a desarrollar especialmente en lo que corresponde al manejo de bosques, de biodiversidad, de recursos genéticos y demás; el próximo 22 al 25 va a haber en New York algo así como una revisión de todo lo que se decidió en Río de Janeiro, entonces la reunión se llama así precisamente agenda 21+5, Río más 5, una revisión 5 años después de lo que ocurrió en Río de Janeiro y yo creo que va a haber un enfoque muy importante y serio alrededor de temas muy concretos, yo creo que va a ser muy puntual, no sé la parte de recursos genéticos, pero creo que va a haber una mayor presión por una definición en lo que corresponde al manejo de bosques y especialmente a lo que se denomina implementación conjunta —es decir, las posibilidades o las necesidades de incrementar las hectáreas de bosques en el mundo para que absorban carbono y la responsabilidad precisamente que tienen los países industrializados por ser los principales

emisores de carbono de ser quienes promuevan, patrocinen y paguen para que precisamente ocurran las inversiones necesarias en este bosque, yo pienso que nosotros tenemos unos criterios muy claros en este momento y los estamos discutiendo y todavía estamos preparándonos. Hoy precisamente en este mismo momento hay una reunión de nuestros funcionarios con funcionarios de relaciones exteriores para tratar de determinar la política a seguir e incluso, estamos en el proceso de definir cuáles son los criterios que debe tener el discurso de nuestro Vicepresidente que será quien presidirá la misión de nuestro país en New York. Nosotros vamos a hacer mucho énfasis precisamente en esta parte del manejo de bosques, no llevamos una posición mucho más avanzada que la que allá se conoce en materia de recursos genéticos porque creo que todavía no hemos dado los pasos más importantes que es de conocer más internamente nuestros recursos genéticos y más que todo buscar en este momento una protección a nuestros recursos genéticos. Los países que quieran seguir industrializándose tendrán que demostrar que han sembrado bosques en alguna parte del planeta, porque el equilibrio de la atmósfera puede hacerse en cualquier parte del planeta, no importa donde se emitan ni donde se absorban, lo importante es que haya un equilibrio en el planeta en materia de emisión y de absorción de Carbono, entonces con respecto a este tema es importante señalar que nosotros somos un país atractivo, no solamente nosotros si no todos los países tropicales porque los bosques en nuestros países crecen en 15 años, a cambio de eso los países que están al Norte crecen en 30 años.

En uso de una interpelación, pregunta el Honorable Senador **JULIO CESAR GUERRA**: Desde la reunión de Estocolmo quisiera saber en estos 4 años, no en normatividad sino en la práctica, qué tanto hemos avanzado nosotros en materia ambiental de protección.

Responde el **DOCTOR EDUARDO VERANO DE LA ROSA. Ministro de Medio Ambiente**: Creo que si se ha avanzado en algunos aspectos, de una manera significativa y en otros no se ha avanzado tanto como hubiésemos

debido haberlo hecho, precisamente yo creo que se ha avanzado notablemente en lo que son los sistemas de medición. Aún en Colombia nosotros podemos considerar que tenemos en el IDEAM un Instituto que nos ha permitido precisamente conocer mucho más los procesos de deterioro ambiental y cuantificar por ejemplo el nivel de deterioro de nuestros bosques. Anteriormente se manejaba por ejemplo la cifra de 600 mil hectáreas de deforestación y hoy se ha confirmado con estudios vía satelital, que son 300 mil hectáreas, que es una cifra supremamente significativa, muy grande y mucho más si se compara con que nosotros vamos a un ritmo de reforestación de únicamente 20, 30 mil hectáreas anuales. Yo creo que realmente sí es muy crítica la situación por ejemplo en materia de bosques, en ese no se ha mejorado, pero sí se han desarrollado desde Estocolmo, desde Río de Janeiro hasta acá muchas tecnologías que si bien no han llegado todavía a nuestros países subdesarrollados, ya están en pleno dominio y aplicación en los países desarrollados y nosotros tendríamos es que tener la habilidad para que esa tecnologías nos lleguen a nosotros, sí se ha avanzado en materia de concientización, pero se ha avanzado muy poco en materia de apoyo real de los países avanzados, de los países desarrollados con los países en vías de desarrollo, en eso yo creo que ellos se han quedado mucho más en el discurso y en el tratar de imponer unas obligaciones que en tratar de concertar unos sistemas de apoyo que realmente vayan en un plan de mejoramiento de nuestros sistemas de Medio Ambiente. Se ha mejorado notablemente en la parte institucional, el sólo hecho de que en la mayoría de los países por ejemplo de los latinos, ya el Medio Ambiente este a nivel de un Ministerio aunque todavía no tenga los recursos suficientes yo creo que eso indica que se ha avanzado, anteriormente el Medio Ambiente era manejado por un red dispersa de instituciones que realmente no provocaban un impacto real en el Medio Ambiente. para terminar de contestar al Honorable Senador **MUYUY** quiero responderle que con respecto al acuerdo 391 sí existen unos compromisos, nosotros estamos con el firme propósito de cumplirlo, Usted que forma parte conmigo de ese grupo de trabajo, yo creo que tenemos que conseguir 150 mil dólares que es lo que necesitamos más o menos para que

las comunidades puedan reunirse y sacar adelante todo lo que sería el gran sistema de hacer una especie de gran inventario de nuestros conocimiento y de nuestros recursos conocidos por nuestras comunidades indígenas en materia de recursos genéticos, esa es una obligación que como Usted muy bien lo menciona vence el próximo mes, la parte que corresponde a la definición de financiación y estamos precisamente trabajando con los Ministerios de comercio exterior y del interior para conseguir esos recursos. En lo que tiene que ver con las sanciones administrativas quiero reconocer que tiene toda la razón el Honorable Senador **MORENO CANTILLO**, tal vez el listado que hemos enviado tenga pues algunas deficiencias producto precisamente del mismo sistema en el que tenemos allá que puede tener algunos problemas en su sistema de recaudación o recolección de esa información. Nos comprometemos formalmente pues a depurar ese listado que le hemos enviado y mandarlo con más precisión. Con respecto a lo que corresponde al Decreto 1288 y el 378 que habla sobre los convertidores catalíticos, esto fue un proceso también muy interesante, también con el sector privado, con algunos gremios, especialmente el de Fedemetal llegamos a la conclusión de que era importante ya reglamentar el Decreto 1228 -o sea- dar una reglamentación en el cual se definiera con mucha claridad y precisión cuáles son los carros que se podrían importar a Colombia y que se tendrían que producir en Colombia para evitar a partir de este próximo año que entren a Colombia carros que tengan carburador, que son la principal fuente de contaminación del Medio Ambiente, el 60% de la contaminación ambiental tiene que ver con lo que decía el Honorable Senador, con contaminación provocada por emisiones móviles, -o sea- por vehículos, bien sea de Diesel o de Gasolina, es por eso que se ha sido muy drástico en esta reglamentación de impedir importación y producción de vehículos que tengan carburadores; esto fue acordado incluso con todas las ensambladoras que existen en Colombia con los gremios pertinentes, con los importadores.

Para complementar el tema del debate, la presidencia concede el uso de la palabra al Doctor **MANUEL FELIPE OLIVERA, Gerente Ambiental**

<p>ANDI, quien expresa: La ANDI ha venido trabajando en el tema ambiental como a muchos de Ustedes les consta desde hace varios años y ha podido observar un fenómeno curioso; el mundo se ha movido en forma pendular desde el lado de donde no se imponía restricción alguna a las actividades productivas. Estamos hablando de toda la década de los cuarenta, a un extremo donde se decidió imponer a través de normas todo tipo de restricciones a las actividades productivas con miras a controlar a ultranza los daños que pudiesen o efectivamente estaban causando. Ese extremo pendular llegó a su máxima expresión en los años 70s en el mundo y Colombia decidió comenzar a caminar en la misma dirección del extremo pendular después de haber pasado por el otro lado del péndulo, y se quedó caminando por ese extremo; cuando el péndulo ya iba regresando a un punto central donde el mundo entendió que los excesos de regulación lo único que estaban causando era un incremento en los costos de producción que finalmente tenía que soportar el consumidor y ya estamos en alrededor de más de 200 normas, pero qué efecto ha tenido en el mundo y qué efecto ha tenido en Colombia este proceso normativo?, en el mundo produjo un mejoramiento, en los países desarrollados que tuvieron la capacidad económica para atender las necesidades normativas, produjo un mejoramiento neto del ambiente, hay documentación al respecto y un mejoramiento neto extremadamente costoso que condujo precisamente a movilizar el péndulo a un punto tal, que permitiera equilibrar nuevos proceso de ajuste de las actividades económicas con metas ambientales y esos procesos de ajuste implicaron la revisión y están implicando la revisión de las normas que hay en Europa, de las normas que hay en Estados Unidos de los esquemas de imposición que se estaban aplicando, sobre la base de experiencias interesantes y muy exitosas que ya se había comenzado a dar desde los años 80 como es el caso de Holanda donde se comenzaron a acercar sector productivo y gobierno junto con comunidad. Colombia solamente hasta estos últimos años y después de la Ley 99 empezó a entender ya en forma estructural, pero llegamos a un extremo normativo sobre la base de que el Código de recursos naturales no nos sirvió para nada dicen algunos, muchos lo cuestionan, yo me incluyo en quienes cuestionan el</p>	<p>Código de Recursos naturales porque no tenía dientes dentro de esa filosofía que imperaba en ese momento, no tenía los instrumentos para hacerlo aplicar, tan es así que tuvo que surgir la Ley 9ª de 1979 para poder poner en marcha el tema ambiental con ya instrumentos detallados, normas que todavía siguen vigentes afortunadamente y a pesar de algunas que trataron de desmontar lo que ya había y estaba funcionando dentro de esa línea de acción, me refiero específicamente al Decreto 948/95 que trató de desmontar algo que ya había tenido cierto éxito. Agenda 21 dijo -vamos a poner marcha el proceso de desarrollo sostenible- y Colombia compró la idea y lo puso dentro de la Constitución y lo puso dentro de la Ley 99, pero la Ley 99 le pasó lo mismo que al Código de recursos naturales dijo "háganse incentivos" y después de la existencia del Código de recursos naturales hasta la fecha incentivos económicos reales no solamente no existen en abundancia salvo unas pequeñas excepciones a las cuales me voy a referir rápidamente, sino que no se ha hecho el esfuerzo de generar esos incentivos en forma seria por qué?, porque se cree que el problema ambiental es de aquellos que tienen ambiental, no, el problema ambiental es de todos y todas las actividades productivas en mayor o menor proporción requieren un marco económico de respaldo que permita hacer la inversión ambiental para solucionar el problema en forma progresiva. Me refiero rápidamente a los incentivos: hasta la reforma tributaria de hace 4 años el gobierno GAVIRIA existía la posibilidad de que las transferencias de recursos internacionales no fuera agravada con la reforma del Doctor HOMMES, las transferencias de recursos internacionales pueden ser gravadas dependiendo de la interpretación que le dé el Ministerio de Hacienda a través de la DIAN a lo que se entienda por transferencia internacional de recursos en materia de cooperación técnica internacional si van al sector privado; eso nos generó un problema muy serio con el protocolo de Montreal que ve en Colombia el país en vías de desarrollo mas avanzado con respecto a todos los otros países en el mundo, porque se movió tarde pero se movió para conseguir recursos internacionales de cooperación técnica que encontraron en el Ministerio de Hacienda la oportunidad de mayores recursos para el fisco, entonces eso nos generó un conflicto porque Naciones Unidas</p>
<p>dijo, si Colombia llega a tocar esos recursos a través de impuestos se acaba la cooperación técnica internacional del todo entre las Naciones Unidas y Colombia y más grave aún, los incentivos tributarios que se habían insertado en la anterior Reforma Tributaria se van a eliminar casi en su totalidad, algunos de esos venía de anteriores reformas porque se va a dejar como la única posibilidad de utilización de incentivos.</p> <p>Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Doctor ALEJANDRO MARTINEZ, Presidente Asociación Colombiana de Petróleos diciendo: Desde el punto de vista del sector petrolero y minero, al que yo represento en el consejo técnico asesor del despacho del Señor Ministro como Presidente del gremio de las compañías petroleras , nosotros sabemos que sí hay una inflación normativa, además señalaría que es una gran cantidad de normas que se aplican exclusivamente al sector formal, lo cual le pone un gran interrogante a la efectividad de esas normas, si es el sector formal el que está generando la mayor contaminación y que está deteriorando la calidad de nuestro Medio Ambiente o no, los usuarios, los clientes del Ministerio del Medio Ambiente, pues tenemos muy claro que uno no puede pensar que la responsabilidad de lograr una mejor calidad en el Medio Ambiente recae exclusivamente en el estado, en la autoridad ambiental ni tampoco recae exclusivamente en nosotros. Cuando uno asume esas posiciones, si piensa exclusivamente que es el estado expide decretos para regularlas, y si es responsabilidad exclusiva del sector productivo pues pone multas y en esa dinámica no se logra el objetivo de mejorar la calidad ambiental de país, por eso en la industria petrolera hemos trabajado en conjunto con la autoridad ambiental y tenemos ya un esquema de producción limpia, vamos a tener un esquema total de la industria petrolera en un par de meses; de ahí va a salir un plan de acción , ese trabajo conjunto nos va a llevar a mirar todos los campos petroleros del pasado que tienen unas piscinas, que en su momento era lo único en tecnología , pero hoy en día nos es aceptable y vamos a ver como limpiamos todas esas piscinas y como corregimos esos problemas y hacia adelante que tecnología vamos a seguir usando, etcétera, es</p>	<p>un trabajo conjunto que yo creo que sin expedir normas ni imponer multas, vamos a llegar a un objetivo muy claro, por lo menos la industria petrolera entre a un esquema de producción limpia y me parece que eso es excelente, de qué surge?, de construir una confianza, de un empresario, de un sector empresarial responsable frente a la comunidad , frente al Medio Ambiente, pero esa inflación normativa a su vez paradójicamente tienen unos vacíos por ejemplo en materia indígena se ha presentado una cosa que me parece curiosísima, la industria petrolera ha manifestado de todas las formas posibles que su intención es respetar la integridad cultural de las comunidades indígenas, no perder ese patrimonio a la humanidad, el caso de los U'wa es patético, la Occidental de Colombia ha dicho no entro al resguardo, se sigue manejando una especie de enfrentamiento donde nadie va a ganar, nadie gana , ahora se acaba de expedir una reglamentación por parte de una oficina de tercera categoría del Ministerio del Interior que estoy seguro a nadie le fue consultada. No le fue consultada al Ministerio del Medio Ambiente que es la entidad rectora del tema y no le fue consultado al Ministerio de Minas y Energía. Si, hoy no tuviéramos los ingresos como país provenientes del sector petrolero yo creo que ni en recesión estábamos ya esto se hubiera acabado, entonces yo si llamaría la atención en que haciendo eco al planteamiento del Senador MORENO, deberíamos de tener si unos criterios muy claros para la expedición de las normas, evitar esa inflación normativa, ir a un esquema que sea mucho más eficiente que el meramente policivo de comando y control, revisar los vacíos que hay como este de la consulta de las comunidades indígenas para que entre todos podamos mejorar la calidad ambiental, por lo menos el sector formal y a nombre de la industria petrolera pues hemos venido demostrándolo y estamos prestos a trabajar hombro con hombro en ese objetivo común.</p> <p>Hace uso de la palabra el Doctor LUIS FERNANDO MACIAS. EXPERTO EN DERECHO AMBIENTAL quien expresa: El problema jurídico pues yo como abogado que me dedico al ejercicio de la profesión y que tuve que enfrentarlos cuando llegué al Ministerio como el primer jefe de la oficina</p>

jurídica, me encontré con una legislación tremendamente complicada y compleja en su redacción muchas veces e incluso en su estructura y yo creo que la ley 99 cometió un error y el error fue no haber derogado el decreto 2811 de 1974. El código de recursos naturales renovables ha creado una serie de trabas y trámites verdaderamente innecesarios en la gestión ambiental y de lo cual se es conciente cuando uno como abogado o como funcionario en el Ministerio del Medio Ambiente, tiene que ir en contravía muchas veces de su convicción y de la realidad misma porque la ley lo impone y es la función del abogado responsable de la parte jurídica de un Ministerio. Este código de recursos naturales renovables hoy en día es una muralla contra la cual se estrella uno cuando quiere reglamentar la ley 99 y hacerla más ágil y disminuir un poco la serie de trámites y eso se vió cuando en alguna al usar las facultades para la simplificación de trámites en el decreto 2150 tratamos de usar esas facultades para eliminar trámites, fue imposible porque la limitación era que no podíamos modificar los códigos y el decreto ley 2811 del 74 es un código y es tan anacrónico que la ley misma que le dió facultades al gobierno en el año 73 para expedir el código dijo, las facultades extraordinarias son para tratar de unificar la legislación ambiental y a renglón seguido en un inciso siguiente dijo, con base en estas facultades podrá expedir un código y lo que hizo el gobierno fue expedir el código y no unificar la legislación; entonces se encuentra uno con normas que existen con anterioridad a la ley 23 del 73 que aparentemente están vigentes porque el código de recursos naturales del año 74 no lo tocó. Me refiero específicamente a la ley segunda del 59 de reservas forestales que convierte al país prácticamente en una reserva forestal con una serie de restricciones que a veces afecta a los mismos proyectos de desarrollo y es cuando se presentan problemas a veces en los trámites de la licencia ambiental y en esto digamos, ha permitido o a hecho que haya una proliferación de normas y es enorme, es decir, yo creo que no cabe en un libro o en dos, tres tomos todas las normas en materia ambiental que existen en el país por un espíritu reglamentario y la ausencia de la dinámica jurídica entonces cada duda se quiere convertir en una norma y uno encuentra por ejemplo, acuerdos del Inderena que acogían y aprobaban leyes


del Congreso de la República y hasta tanto no las acogían no entraban a regir. En ocasiones encuentra uno -con todo respeto lo digo-, al Congreso expidiendo leyes que deben ser reglamentos y al ejecutivo expidiendo decretos que deberían ser leyes, no, entonces vemos como hay un proyecto de ley tengo entendido de residuos sólidos cuando ese debe ser un tema reglamentario porque la ley 99 faculta al gobierno para hacerlo y se esta discutiendo como ley, y vemos a veces también como salen decretos, cierto, como el 948 que fijan una política de aire y debería de ser una ley y no un decreto y entonces se fijan políticas a través de normas lo cual es un absurdo porque la norma lo que debe es concretar una política, desarrollar una política y no establecer política. Se cree que solamente con instrumentos administrativos de trámites y de permisos por una tradición muy hispánica es que se puede controlar el medio ambiente, no, yo si creo que se tienen que establecer políticas y fijar metas y estándares que la gente cumpla voluntariamente y circunscribir las actividades de control a unas actividades muy pequeñas, muy importantes de que son decisión política que toma el estado sobre cuáles son las que somete a control, pero siempre cumpliendo unos estándares que es lo que pasa hoy en día, que no se sabe si tiene que cumplir o no estándares entonces si van a usar el aceite quemado como combustible no hay estándar por ejemplo para los metales pesados que pueden emitir conmociones atmosféricas, entonces si no hay estándar qué ocurre?, yo creo que había que reforzar eso.

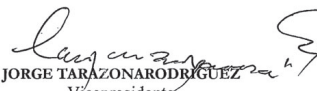
Para finalizar dice el señor Ministro de Medio Ambiente Doctor EDUARDO VERANO DE LA ROSA. Creo que de una u otra manera hemos expresado criterios que aunque podrían tener algunas diferencias de criterios en el fondo, en la sustancia, yo creo que se corrobora Sr. Presidente lo que hemos tratado en todo este debate, que hay un común propósito; nos queda un trecho muy largo por recorrer y afortunadamente hemos tomado una decisión de caminarlo juntos entre el sector público, el sector privado y ahora con la anuencia y el gran apoyo del Congreso, yo creo que queda es saludar, felicitar y agradecer de una manera muy especial al H. Senador LUIS FERNEY

MORENO por esta gran oportunidad que nos ha permitido de encontramos y revisar un poco pues, el rumbo que llevamos y ojalá sea para bien del sector medio-ambiental.

Agotado el Orden del día, la presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 17 a las 11:00 a.m.

Firman la presente acta,


MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ
Presidente


JORGE TARAZONA RODRIGUEZ
Vicepresidente


OCTAVIO GARCÍA GUERRERO
Secretario

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 030 DE 1997

(junio 17)

Legislatura 96-98. Segundo periodo

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA 030

Legislatura 96-98. Segundo Período

En la Ciudad de Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete (1.997), siendo las 10:45 a.m., y con previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, los Honorables senadores miembros de la misma.

Por indicación del señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, El Señor Secretario de la misma, Doctor OCTAVIO GARCÍA GUERRERO, hace el correspondiente llamado a lista, encontrándose presente los siguientes Senadores: GONZÁLEZ SIERRA ALVARO, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, RAMIREZ PINZON CIRO, TARAZONA RODRÍGUEZ JORGE y TORRES BARRERA HERNANDO, conformando Quorum deliberatorio.

La Secretaría informa que se encuentra en la Mesa la excusa del Señor Ministro de Minas y Energía, por encontrarse fuera del país en misión oficial, en su reemplazo envía al señor Viceministro, Doctor CARLOS CONTE.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, presidente de la Comisión, lamentando la ausencia del Señor Ministro de Minas quien –según sus palabras–, no ha cumplido con esta Comisión en ninguna de sus sesiones, argumentando siempre viajes al

exterior, y agrega: Antes de empezar la Sesión, no sé si ustedes se habrán dado cuenta de la serie de denuncias que hizo el Señor Contralor General de la República sobre los procesos de privatización, creo que esta Comisión va a tener que adelantar unos debates en ese sentido. Las privatizaciones que se realizaron a través de esos Ministerios, y una de las privatizaciones que también preocupa por lo menos a este Senador, como es el de la privatización de CERRO MATOSO, donde hay una serie de circunstancias algo confusas que según algunos expertos pudo haber significado la pérdida de cerca de cien millones de dólares para el país. CERROMATOSO, estaba calculada su venta posiblemente en doscientos cincuenta o doscientos setenta millones de dólares; se vendió en cerca de ciento setenta millones de dólares y una de las razones que argumentan las personas que conocen del tema, es que cómo es posible que faltando pocos meses para adelantar el proceso de privatización se hubiera firmado un contrato para la venta del níquel por cinco años más, eso es absolutamente absurdo. Yo creo que esta Comisión Honorables Colegas va a tener que revisar mucho todo ese proceso de privatización y las denuncias que en su momento pudo haber realizado el Señor Contralor, que me parecen a mí fueron de inmensa gravedad y corresponde a esta Comisión averiguar mas en detalle cuál ha podido ser la razón para que se hayan presentado tantas críticas y tantos cuestionamientos a estos procesos.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador **HERNANDO TORRES BARRERA**, aunando su voz, a la del H. Senador **JARAMILLO MARTINEZ**, en el sentido de protestar por la no presencia del señor Ministro de Minas Energía, y continúa diciendo: No se trata de que este tema sea un tema de interés particular en alguna región del País, y particularmente con una actividad económica como la actividad minera en la explotación del carbón, en donde desde luego el Ministro ha sido desatento no solo frente a nuestras solicitudes, sino frente a cualquier citación que se le haga sobre cualquier tema. El Ministro ha evadido casi permanentemente la obligación que tiene de venir al Congreso de la República y a sus Comisiones

a defender las tesis del Gobierno y desde luego a responder a las inquietudes que los Ciudadanos tenemos sobre sus gestiones; de suerte pues Señor Presidente que debo también con Usted protestar por ese acto de desacato y de desobligación para con el Congreso de Colombia por parte del Señor Ministro de Minas. De otro lado, le ruego a Usted de manera muy comedida se sirva ofrecerle la palabra en primer término a algunos representantes del gremio del carbón aquí presente, que quieran intervenir y hacerle llegar pues al Director de la CREG, al Director de ECOCARBON, y al Viceministro las inquietudes que queremos hoy debatir.

En el entendido de que aún no se ha conformado el Quorum reglamentario para el inicio de la sesión formal, la presidencia en cabeza del H. Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, ofrece el uso de la palabra al Doctor **LUIS GABRIEL CHIQUILLO**, REPRESENTANTE GREMIO DEL CARBON, quien expresa: Muchas gracias a todos los Honorables Congresistas, a los Representantes del Gobierno de las entidades que tienen que ver con la Legislación y ejecución de las Leyes en cuanto a la generación eléctrica en Colombia, razón que nos preocupa, no ha tenido al tanto en una gestión importantes desde hace un mes y medio, y que aunque un poco tarde lo hemos comenzado, pensamos que debe tener el suficiente eco para que de una vez por todas Colombia piense en el futuro de la generación en carbón. Nosotros traemos un documento que lo estamos dando a conocer a cada uno de Ustedes para que de pronto puedan apreciar en términos y en cifras algunos puntos adicionales a lo que estamos hablando, y que en uno de sus apartes dice: “En el intenso compromiso de gestión que hemos emprendido ante las diferentes instancias ejecutivas y legislativas del Estado, es de vital importancia para el país, que de una vez por todas hoy en consideración de que nos encontramos al frente de quienes tienen la responsabilidad de encausar las políticas energéticas de Colombia, en esta Comisión Quinta Constitucional del Senado de la República, se dé un amplio debate constructivo sobre el futuro de la generación con base en carbón, y de la

misma forma se defina a la minería del carbón del interior del país, si puede planear y fundamentar la explotación de este recurso de una manera continua y racional; pues como lo podremos apreciar mas adelante, bien parece que en el planeamiento y delineamiento de dichas políticas no se ha tenido en cuenta la lógica que debe seguir la explotación técnica de este recurso energético, ni se ha cuantificado el impacto social que se ocasiona al colocar a la industria minera del carbón en unos grados de actividad e inactividad insostenibles, por lo demás perjudiciales para la confiable participación de este energético dentro del contexto de generación en el sistema eléctrico nacional. Aunque económicamente tenga alguna justificación, no nos parece de ninguna manera razonable que se esté dejando a un lado la generación térmica con base en carbón, con la sola disculpa de que hay abundancia del recurso hídrico y que por tanto la generación hidroeléctrica es la única que puede abastecer el mercado eficientemente en las condiciones de libre oferta y demanda. Parece que muy fácilmente se olvidan los tropiezos que en el pasado cercano ha tenido el sistema eléctrico nacional al modificarse las condiciones climáticas que hoy subsisten, y el gran punto de apoyo que ha tenido el sistema interconectado en la generación carboeléctrica, en cada una de las crisis que con alguna periodicidad se han venido presentando y tuvieron su máxima y mas cercana incidencia en el apagón del año 92. En consecuencia se quiere ignorar la urgente necesidad de mantener e incentivar dicha generación y por lo mismo a la industria minera del carbón. En Colombia la generación termoeléctrica se inició en 1.889 en la provincia de Panamá, cuando aún el istmo pertenecía al país, posteriormente en 1.892, se instaló en Barranquilla una térmica alimentada con carbón y un año mas tarde se construyeron plantas en Cartagena y Santa Marta; la razón de esta penetración tecnológica por la Costa obedece al hecho de ser estos puntos paso obligado de mercancías y viajeros internacionales, a la facilidad en ese entonces de importación de carbón de otros países, ya que no se sabía sobre los grandes yacimientos y reservas del mineral que posee nuestro país. Una vez descubiertos estos yacimientos se construye la primera térmica comercial importante con base en carbón llamada EL CHARQUITO, ubicada en Soacha (Cundinamarca) en el

año de 1.932. Posteriormente reconfirmando las grandes reservas y calidad de carbón térmico que posee la región Cundiboyacense se instaló un gran complejo térmico hoy con cinco unidades de generación en Termozipa, tres en funcionamiento en Termopaipa, y una nueva en montaje en este último centro generador; estos proyectos comenzaron a generar empleo, enfocaron la minería del carbón como un nuevo renglón de la economía de estas regiones y con el tiempo crearon la dependencia debido a los grandes volúmenes del mineral que exigían para mantenerse activas; la riqueza hidrológica que Colombia posee, hizo cambiar este enfoque inicial de generación eléctrica con base en carbón apuntando a una infraestructura que se basara en la generación hídrica, montándose grandes proyectos de este tipo, hasta llegar a abarcar en la actualidad un 83% de la capacidad total instalada en el sistema eléctrico nacional. Pero esto no es lo mas grave para nuestro país y en particular nuestra región, el impacto social negativo que se ha ido generando avanza a grandes pasos, pues la minería del carbón representa cerca del 50% de la economía de Municipios como Paipa, Sogamoso, Iza, Mongui, Topaga, Nongua, Gameza, Corrales, Pasco, Socha, Paz del Río, Satibasur, Socotá y Samacá. Si en el caso de acerías Paz del Río se habla de la generación de 2.600 empleos directos de la operación de las plantas generadoras, la producción, comercialización y transporte del Carbón tan solo en Boyacá dependen cerca de siete mil familias, hogares de humildes trabajadores que angustiosamente cada día ven con incertidumbre, cómo el panorama de supervivencia, -si es que así se puede llamar-, es cada vez mas oscuro, pues con el actual esquema de participación de la generación carboeléctrica, la normatividad existente para la comercialización de la energía generada sin distinción de costos y prioridades y los altos Stop de mineral en las diferentes plantas térmicas, se amenaza con impedir el derecho al trabajo a quienes dependen de esta actividad económica primaria". Cordialmente, -COMITE COORDINADOR MOVIMIENTO PRODEFENSA DEL GREMIO CARBONERO, CON EL RESPALDO DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE PRODUCTORES DE CARBÓN.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Doctor **GUSTAVO HERNAN PUNTES**, Diputado por Boyacá, interviniendo así: Muchísimas gracias, a nombre del Sector Carbonero de Boyacá, deseo agradecer a la Comisión Quinta del Senado la oportunidad que nos brinda hoy de poder asistir a este debate. Nosotros queremos hacer algunas reflexiones de orden social. Entendemos que el Estado en su filosofía tiene como primer objetivo el mantenimiento de la paz social, con algunas directrices o algunas normas que a raíz de la apertura económica ha creado el Estado; hemos visto que economías tradicionales como la de los carboneros en Boyacá, se han visto totalmente maltratadas, nosotros queremos contarles a Ustedes que durante los últimos cuarenta años la iniciativa privada por concurso del Estado ha respondido a las inversiones que el Estado ha hecho en Boyacá en cuanto al sector eléctrico se habla. Nosotros comenzamos en el año de 1.945 con la puesta en funcionamiento por parte del Gobierno de Termotunja, que requería un consumo mas o menos de 6.000 toneladas mensuales y la iniciativa privada comenzó a llenar esas inquietudes para demostrar que en Boyacá había gente que quería hacer industria y quería hacer desarrollo. Luego vino el montaje en 1.953 de la primera planta que conforma Termopaipa, es decir, Paipa uno, y su consumo subió a 15.000 toneladas. Posteriormente vinieron Paipa dos, Paipa tres, y el consumo de las tres subió; hoy a plena carga serian mas o menos cincuenta mil toneladas, en esta expectativa de mercado el Gobierno Nacional no ha invertido un solo peso en lo que a la industria extractiva del carbón se considere. Por eso hoy reclamamos de Ustedes con todo respeto, porque entendemos que antes que cualquier proceso económico esta la economía social, el proceso de paz, la Justicia para aquellas personas que durante toda la vida han querido trabajar acorde a las Leyes y al mandato Constitucional que todos los Colombianos nos cobija, nosotros les pedimos a nombre del pueblo Boyacense, del Gremio Carbonero, que trabaja sin tesón, con la esperanza fija en que habrá un Colombia mejor, y por eso estamos confiados que en el día de hoy encontraremos la respuesta adecuada que le permita a esta gente de bien seguir trabajando como siempre lo han querido

para hacer de Boyacá y de Colombia un país prospero, un país en paz, un país con desarrollo y un futuro próspero para todos nuestros hijos.

La Presidencia presenta un saludo al señor Gobernador de Boyacá, Doctor **BENIGNO PERILLA** y le concede el uso de la palabra, iniciando así su disertación: Quiero agradecer al Señor Presidente de la Comisión su amabilidad al permitirnos tocar este tema de vital importancia, no solo para la economía del Departamento, sino para la economía del país. El Departamento de Boyacá en este preciso momento esta siendo afectado por tres problemas supremamente delicados; de una parte el que Usted reseñaba hace un instante Señor Presidente, el grave problema que afecta a ACERÍAS PAZ DEL RIO y del que el Honorable Senado de la República tuvo conocimiento con ocasión de la Sesión Plenaria que dedicó para el estudio de este tema. Estamos avanzando en las conversaciones con cada uno de los actores que intervienen en este grave problema de ACERÍAS PAZ DEL RIO, y sacude por así decirlo no solo la economía, sino la estabilidad laboral y de orden Público de nuestro Departamento, concomitante a esto tenemos el grave problema de los carboneros de Boyacá. El mayor problema que afecta al sector carbonífero de Boyacá, esta precisamente en la disminución de las posibilidades que tienen para poder ofertar este mineral a la Empresa de Energía Eléctrica de Boyacá que ha hecho gigantes esfuerzos por poder asistir a este importante mercado y de este manera favorecer a un amplio sector social del Departamento, pero se tiene necesariamente que limitar a la regulación que se presenta a través de la bolsa de Energía, en donde se le da mayor prelación a la generación hídrica que a la generación térmica, de todos es conocido este tema, en la medida en que se suprime, se va suspendiendo la compra del carbón. Los niveles de orden Público en mi Departamento se siguen aumentando, la generación que se da a través de las centrales eléctricas, pues si bien es cierto que produce un mayor volumen en la misma generación, también es cierto que disminuye la capacidad laboral que se ocupa, como en el caso de la extracción del mineral en las minas en nuestro Departamento de Boyacá, nuestros carbones no tienen

las mismas posibilidades que tienen los carbones ubicados en la Costa Atlántica. La ubicación geográfica de nuestro Departamento con relación a los puertos de embarque, hacen que nuestro carbón no sea competitivo en el mercado mundial, de manera pues que a esta Comisión le asiste una inmensa responsabilidad frente a una gran franja de población de nuestra comunidad civil en Boyacá, se tiene necesariamente que revisar la Ley Eléctrica, se tiene necesariamente que revisar la Ley de Regalías, se tiene necesariamente que revisar todo lo que significa el desfavorecimiento a un sector muy importante de nuestra economía que esta precisamente involucrado el sector del carbón. De la misma forma como crece la generación eléctrica, disminuye las posibilidades para los carboneros de nuestro Departamento de Boyacá, y ya hemos tenido nosotros que sortear diferentes circunstancias de orden Público, en primer lugar por el grave problema que afecta a ACERÍAS PAZ DEL RIO; en donde se presentó una jornada cívica, originada en la Ciudad de Sogamoso, para darle respaldo a un sector tan importante y estamos prácticamente a la expectativa, hemos tenido una serie de conversaciones con los Señores Empresarios del Carbón, con los trabajadores, a objeto de poder distencionar esta circunstancia que se nos presenta con el propósito de que el orden Público en nuestro Departamento no se vea afectado, pero que decir Señor Presidente y Honorables Senadores si también viene al tema algo muy importante; se vendió por parte del Estado la Central Eléctrica de CHIVOR; al mismo tiempo se vendieron otras centrales eléctricas dentro de las cuales esta la de BETANIA; la semana pasada el Gobierno Nacional proclujo el documentos CONPES; que le garantiza al Departamento del Huila los recursos de que habla la Ley 226 de ese 10% que ha de invertirse en obras de desarrollo regional en el ente territorial. En este momento Señor Presidente de la Comisión Quinta del Senado estamos prácticamente afrontando la eventualidad de una gran marcha cívica que se podría desplazar del Valle de Tenza zona de influencia de la Central Eléctrica de CHIVOR; con destino a la Capital de la República para demandar del Gobierno Nacional el pago de este 10%, que de acuerdo a la Ley le corresponde a nuestra comunidad Boyacense. Yo quiero agradecer a los Honorables Parlamentarios invocar la solidaridad de

esta Corporación para que de una vez por todas el Departamento de Boyacá sea escenario hacia donde se pueda avizorar por parte del Gobierno Nacional las grandes soluciones.

Continuando con la exposición de los miembros del gremio carbonífero, la presidencia ofrece el uso de la palabra al Doctor **LUIS FERNANDO BARRERA**, Director de la Federación Nacional de Productores de Carbón quien explica: Yo quiero dirigirme a Ustedes para que de una forma muy corta podamos dilucidar algunos puntos tratados en el segundo Congreso Nacional de la Industria del Carbón, que se realizó el 22 de Mayo en la Ciudad de Bogotá. En el Congreso se reunieron los grandes, medianos y pequeños productores de carbón del país, agrupados a través de las Federaciones Regionales de Antioquia, Boyacá, Cesar, la Guajira, Cundinamarca, Norte de Santander y Valle del Cauca, así como las empresas consumidoras y entes Gubernamentales que de una u otra forma se encuentran relacionados con el desarrollo del carbón colombiano; por parte del Estado participaron Honorables Representantes de la Comisión Quinta, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Defensa, UDME, CREG, Ecocarbón Ltda, Ferrovías, el Superintendente General de Puertos, Interconexión Eléctrica S.A. ISA, El Centro Nacional de Despachos entre otros. En el evento se analizó la situación actual del Carbón en Colombia, y las conclusiones que tenemos son las siguientes: En el segundo Congreso Nacional de la Industria del Carbón, se decidió apoyar las políticas del Gobierno Nacional para la promoción de nuevas plantas eléctricas con base en carbón. El Congreso sentó un precedente de preocupación e inconformismo, particularmente con los proyectos de Termopacífico, ya que esta planta eléctrica de 200 megavatios con base en carbón no ha salido adelante después de dos años de gestión, promoción y desarrollo. Nosotros urgimos del Gobierno Nacional y solicitamos a los Honorables Senadores de la República y a todas las entidades que de pronto pueden involucrarse para alcanzar el éxito en el Proyecto en el menor tiempo

posible, se requiere no solo de un análisis profundo del avance empresarial industrial en abstracción del carbón, sino también de políticas claras por parte del Gobierno Nacional, que realmente beneficien el sector carbonífero, se necesita una adecuada comercialización del carbón en el caos altamente competitivos, pero para ello el Gobierno Nacional deberá a través de las Empresas del Estado apoyar a los productores para la realización adecuada y oportuna de la infraestructura requerida de la exploración, explotación, comercialización, transporte, beneficio, transformación y exportación del carbón, y por último dar un verdadero empuje a la infraestructura ferroviaria, vial y portuaria. No es desconocido para nadie el problema que actualmente atraviesa el Sector Carbonífero, no solo en Boyacá, sino en todo Colombia, y es por eso que se han iniciado estrategias en temas como el nuevo código de minas, y para ello la Federación ha conformado una fuerza de trabajo en apoyo a los Legisladores a fin de que el desarrollo Legislativo este acorde a los propósitos del mejoramiento de la Industria del Carbón. El Gobierno Nacional necesita cambiar el paradigma del carbón como un recurso secundario, e impulsarlo como un energético esencial en el desarrollo del país, deberá reglamentar las compras del carbón modificando la Ley Eléctrica y las resoluciones de la CREG; referentes al cargo por capacidad y costo equivalente real de energía, para que de esta forma se garantice la generación durante todo el año. Para las plantas eléctricas con base a carbón, el gremio requiere incrementar la participación en la compra interna del carbón para la generación eléctrica, a través de contratos a largo plazo, para erradicar la minería de subsistencia, como lo llama el Gobierno Nacional quien deberá orientar las empresas del sector Público y privado consumidoras de carbón para que compren al productor legalizado y a las comercializadoras legalmente constituidas; para el cumplimiento de esta necesidad dichas empresas deberán basarse exclusivamente en los listados expedidos por la entidad que regula el carbón que es ECOCARBON LTDA. El Estado Colombiano debe fijar políticas claras para la consecución de créditos, especialmente para el sector carbonífero, y determinar garantías acordes al desarrollo de la industria. En cuanto a la liquidación del impuesto a la

producción del carbón, deberá congelarlo durante el tiempo que persista la baja de la demanda del consumo a fin de garantizar que los productores de carbón no se queden viendo únicamente miseria que es la que actualmente tenemos en el sector carbonífero colombiano, estos puntos nosotros hemos tratado de presentarlos a Ustedes de una forma muy clara, a fin de que se tomen unas estrategias adecuadas al carbón colombiano y se le abran expectativas para que este sector realmente pueda tener un desarrollo

Habiéndose conformado el Quorum decisorio, el señor Vicepresidente de la Comisión, H. Senador **JORGE TARAZONA RODRIGUEZ** indica al señor Secretario de la misma, Doctor **OCTAVIO GARCIA GUERRERO** hacer lectura del Orden del día así:

Orden del Día

Para la Sesión del día martes 17 de Junio de 1.997.

- I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. CITACIONES PARA LA FECHA.
- IV. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Aprobado el Orden del día por la comisión, la presidencia le ofrece el uso de la palabra al Honorable senador **HERNANDO TORRES BARRERA** iniciando así su intervención: Gracias Señor Presidente, de la Comisión, Señores Funcionarios del Gobierno Nacional, Director de la CREG, Director de ECOCARBON, Señor Viceministro de Energía, Señor Gobernador del Departamento de Boyacá, Señor Presidente de la Electrificadora de Boyacá,

Señores Senadores, Señoras y Señores. Antes de entrar en el tema, voy a tener que utilizar unos minutos para hacer una muy respetuosa reflexión sobre un tema fundamental que se ha traído al debate, por interesarle a los Boyacenses y al país, y en lo relativo a la absoluta e irreductible oposición que hicimos siempre desde esta butaca, y desde la Plenaria del Congreso, a la venta de los activos de Energía Eléctrica de las Hidroeléctricas de CHIVOR y de BETANIA. Siempre pensamos que esa era una Política absolutamente equivocada, que desmantelaba al Estado en el manejo de un bien fundamental, como es el de la generación eléctrica, demostramos aquí Señor Presidente con la presencia tal vez de las pocas veces que ha venido el Ministro de Minas aquí a esta Comisión, le demostramos de manera categórica, con datos, con lógica, con fundamentos incontrovertibles que ese era un negocio equivocado, y aquí en esta Comisión se aprobó por unanimidad una proposición en la cual le solicitamos al Gobierno suspendiera de manera inmediata los procesos de licitación públi-internacional de venta de estos bienes de generación de energía; sin embargo pese a que aquí se aprobó esa proposición y así se le hizo saber al Señor Ministro y al Señor Presidente de la República el hecho, el negocio se consolidó. Hoy el Contralor General de la Nación nos llama desde el Congreso para contarnos las enormes deficiencias de todo orden, incluso moral en que pudieron haberse incurrido, y la catástrofe económica que esas negociaciones han producido para el país, por eso Señor Presidente me parece que unos minutos para decir que el Congreso de Colombia y esta Comisión ha actuado celosamente en la guarda de los intereses nacionales, y que fué el Gobierno Nacional en un acto absolutamente desatento al Congreso Nacional y discrecional en su acción administrativa, quien debe asumir políticamente ante el país y exclusivamente ante la opinión pública nacional - internacional, la responsabilidad que por estos negocios pueda tener. El Congreso de Colombia le pidió que no vendiera y el Gobierno a sabiendas de las pésimas condiciones del negocio, vendió, y hoy el país esta empezando a entender que fué lo que sucedió y de qué manera Señor Presidente se le esta produciendo daño a los intereses nacionales. Esta es la prueba. *La Comisión Quinta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República,*

<p><i>realizado el debate relacionado con las Proposiciones 12 y 20 del presente año, pide al Gobierno Nacional suspender la venta de las Centrales Hidroeléctricas de Chivor y Betania, por cuanto no está suficientemente informada ni la Comisión ni las regiones afectadas y sus avalúos no corresponden al valor de sus activos ni a la rentabilidad presentada en los balances anuales.</i> De suerte que desde aquí hay una constancia histórica para el país respecto a que esta Comisión por unanimidad le significó al Gobierno que allí estaba produciéndose una negociación, que estaba produciéndose un acto que era alevé atentado a los intereses nacionales; hoy el Contralor General de la República nos da la razón. Hace 10 días el periódico El Espectador en un acto de injusticia usual en el periodismo colombiano hacía una relación a este tema, pero jamás mencionó que el Congreso de Colombia sí había realizado una actitud patriótica frente a este tema que es hoy motivo del debate nacional. Quería hacer ese preludio Presidente porque es necesario que al Congreso de Colombia también se le reconozca lo bueno y lo útil que hace y no simplemente como suele suceder, se le agrade de manera absolutamente permanente por todos los medios de comunicación.</p> <p>Hoy queremos hacer un debate e igualmente significativo, igualmente importante y no porque incida de una manera muy particular en la economía del departamento de Boyacá, sino porque particularmente en todos los departamentos del oriente colombiano tiene una muy importante significación y es no solamente la inexistencia de una política de parte de las entidades rectoras del sector minero del país, la falta de una política digo, para poder realizar una adecuada, conveniente, técnica y económica explotación de un recurso fundamental en la economía de cualquier país como es el combustible llamado Carbón. Colombia es seguramente el segundo país de Suramérica -si mal no estoy-, con el potencial de combustible de carbón más grande y sobre ese particular, fuera de los esfuerzos que en la Guajira se hacen para hacer la explotación de estas minas a manto abierto, los demás intentos que se hacen en el resto del país convocan unas cantidades de esfuerzo absolutamente silvestres de unas gentes que creen de buena fe que en</p>	<p>la minería puede haber una manera lícita de vivir y entonces encontramos miles de familias y cuando digo esto no estoy haciendo una hipérbole para llamar la atención a la gente sobre algo que escandalosamente puede no ser cierto, no, en Colombia existen miles de familias dedicadas a la actividad de explotación del Carbón para materia prima de distintas actividades económicas, pero particularmente en el oriente colombiano para la generación eléctrica y para la producción siderúrgica. Estamos buscando hacerle un debate a algo que me parece fundamental, empezar a dar los primeros pasos para poder hacer posible que en Colombia haya una política seria, coherente en materia de explotación minera del carbón, que haga de esta actividad una actividad que le preste a las gentes que se dedican a esta acción, la seguridad de que están haciendo una actividad lícita, económicamente rentable. No hay una política de explotación de carbón, las gentes de manera silvestre inician unas acciones, a veces Ecocarbón actúa a veces bien a veces mal, pero de toda suerte no existe una política en materia de explotación de Carbón; queremos entonces sentarnos con el gobierno a diseñar unos primeros pasos que puedan significar la estabilidad en una materia tan fundamental de un recurso tan importante como es del carbón en Colombia, hacer un debate para ver si nos sentamos por primera vez con todos los sectores comprometidos con el carbón; las federaciones, las asociaciones, las cooperativas, los trabajadores independientes y el gobierno a ver si podemos dar los primeros pasos en lo que signifique que puede haber en Colombia una seria política explotación del carbón, pero como el tema es energético yo quiero Señor Presidente fundamentar mi intervención en tres aspectos: la primera; creemos que tiene que haber una clara determinación política de parte del gobierno nacional para que la generación a carbón o la generación térmica de energía eléctrica en el país incremente sus participaciones en la generación bruta nacional. Queremos igualmente en segundo punto, hacer algunas consideraciones sobre la Resolución 116 de la CREG, en tercer lugar queremos hacer algunas observaciones sobre la interpretación que las electrificadoras a su albedrío vienen en algunos casos haciendo sobre el artículo 23 de la Ley 143 sobre la</p>
<p>obligación preferencial que tienen de contratar las generadoras térmicas con algunas entidades o asociaciones de carácter solidario.</p> <p>Mientras en la economía europea el carbón constituye un recurso fundamental y en Japón constituye un combustible de primer orden para la generación eléctrica y para todo el proceso de industrialización y tienen que atravesar el Océano Pacífico buscando carbón en todo el mundo porque no existe en el Japón Carbón y allí el carbón constituye un fundamento clarísimo de la potencialidad económica de ese país, nosotros con miles de millones de toneladas de carbón en nuestro seno no realizamos ninguna acción tendiente a que ese producto se aproveche como debe aprovecharse y por el contrario todos los días creamos condiciones de mayor discriminación y dificultamos de manera más permanente la acción de los trabajadores mineros del carbón. En Colombia lamentablemente se disminuye todos los años la participación térmica, excepto el sobresalto que nadie esperaba del año 1992 en donde por razón del racionamiento tuvieron que recurrir a la generación térmica con las enormes dificultades que supimos, de resto si miramos todos los años, la generación térmica va reduciéndose y desde la CREG creada con el objeto de crear unos niveles armónicos y equilibrados de participación de los distintos combustibles en la generación total de energía eléctrica, el sector de generación térmica es castigado más duramente y aunque se nos diga que son equilibrados e imparciales respecto del combustible, lo cierto es que todo hace prever que desde la CREG sí hay una política enderezada claramente para desestimular la generación eléctrica térmica en el país. Necesitamos de manera clara darle unas más categóricas y más determinantes directrices al gobierno nacional para que no siga acusando el sector térmico y desde luego la producción de carbón en el país, los síntomas de recesión tan graves que vienen presentándose, entonces nos explican que siempre será más barato producir un kilovatio con agua que un kilovatio con carbón y eso realmente es indiscutible nadie puede significar que no le quepa la razón para comprender que abrir un grifo, es mucho más fácil que hacer una labor de exploración, que contratar mano de obra, que entibar las minas, que extraer el carbón para</p>	<p>producir un kilovatio de energía; que eran dos cosas absolutamente distintas desde luego, siempre será más oneroso producir un kilovatio de energía con carbón, que producirlo con agua, eso se cae de su peso, pero yo le pregunto a este gobierno, al gobierno de la gente que nos ha dicho que se preocupa tanto por los fenómenos sociales, si igualmente producir un kilovatio de agua con base en agua produce los fenómenos sociales de asistencia social y de trabajo y de acción y de inversión que produce generar un kilovatio a carbón o es que en el hecho de abrir una llave van envueltos tantos fenómenos sociales como los que van envueltos en la generación de un kilovatio a carbón, o es que estos pobres mineros desarraigados que taladran los árboles podridos como nos decía el maestro Valencia, no tienen derecho a que este gobierno se fije que un kilovatio de agua desde luego es mucho más económico, pero un kilovatio de carbón que deja de producirse deja de darle comida a mucha gente y de producir condiciones de calidad humana y de calidad de vida en muchos sectores del país. Cuánto daño le estamos haciendo a cuánta población de Colombia a la que dejamos de comprarle una tonelada de carbón que le ha costado el esfuerzo de su familia a unos precios muchas veces ridículos y que no tienen posibilidad de que su carbón se les compre y que desde luego genera con ello toda una inconsistencia de todo orden en la débil estructura social y económica de nuestras comunidades cordilleranas. Tenemos entonces que pedirle al gobierno, que pensemos seriamente en que tenemos que diseñar una política que le permita a la generación térmica nacional, cada año incrementar los índices de participación porque una cosa es el esfuerzo que hace San Pedro para que llueva y otra cosa es el pobre minero de cualquier mina de carbón del país tratando de sacar con sus niños de 5, 6, y 8 años o con mano de obra que muchas veces no puede pagar en medio de una enormes inseguridades por la antitécnica explotación generar una tonelada de carbón para poder comer, yo creo que este es un problema serio, este no es un problema simplemente rentable y de orden económico y que lo cifremos en una producción donde debe haber agua y donde hay agua produzcamos en agua porque esa es mucho más barata, no, Señor Ministro, Señores de la CREG, producir un kilovatio de energía con base en carbón le dará mucho</p>

<p>mas seguridad social siempre a este país que tiene tantas y tan débiles estructuras sociales, tantas y tan débiles estructuras económicas, darle comida a una familia Boyacense o Santandereana o Cundinamarquesa o Tolimense o del Valle, es mucho más importante que producir un kilovatio de energía en base al agua, por eso nos hace falta una política que nos permita estimular la generación de energía eléctrica en base a carbón. Continuando en su intervención, dice el senador TORRES BARRERA: El Segundo tema Señor Director de la CREG, es la Resolución 116, yo he oído aquí lamentarse a los Senadores que crearon a la CREG, porque quienes lo hicieron creyeron en el mejor acierto de poder diseñar una Comisión de regulación para la energía, para el gas, que pudiera manejar estos problemas tan graves que tiene el país en estos menesteres, pero desde luego nunca creyeron que se les fuera a salir de las manos como se les ha salido y entonces la CREG se volvió en un ente absolutamente intocable en donde unos personajes muy respetables sentados en unos pupitres nos dicen todo lo divino y lo humano, hasta nos llegan para sorpresa de todos hacer llover o no llover por Resolución y en base a eso desde luego diseñan toda una política que castiga también de una manera severa al sector térmico nacional. Cuando se creó el cargo por capacidad -y esa era la idea del cargo por capacidad-, era simplemente crearle la posibilidad a las empresas térmicas de poder tener un ingreso que les permitiera atender todos sus gastos de funcionamiento simplemente por estar en disponibilidad en un sistema que en ese momento no la necesitaba para generar porque tenía agua suficiente, entonces se le dijeron tranquilos Ustedes no van a quebrar, como esta lloviendo vamos a generar con agua, pero Ustedes tienen todo un stop de compras, todo un stop de funcionamiento, todo un stop de gastos que tienen que cumplir y entonces como por ejemplo en el caso de electrificadora Boyacá a la que se le dió la orden de parar 6 meses el año pasado por citar un sólo ejemplo, en donde no se utilizaron esas plantas la 1, 2 y 3 un sólo día en 6 meses del año pasado, el cargo por capacidad era simplemente decir Ustedes no pueden estar abocados a la quiebra, entonces Señores por favor les vamos a dar este subsidio para que Ustedes puedan atender las dificultades económicas que puedan tener por no</p>	<p>generar; pero resulta que la CREG entonces se inventó paralelamente el castigo, porque desde luego no podía dar un premio como ese sin generar un castigo y al crear el costo equivalente real de energía castigó el cargo por capacidad porque entonces a cada kilovatio que genera en el momento en que crea el sistema nacional que debe generar un electrificadora termo, se lo castiga con un gravamen; en el caso de Boyacá le dice la CREG a la electrificadora de Boyacá tranquilos, Ustedes no se preocupen, les vamos a dar 8 mil millones de pesos al año para que asuman los gastos de su funcionamiento, pero a continuación le dicen, cuando Usted genere porque nosotros le demos la instrucción va a pagarnos determinada cantidad de dinero por cada kilovatio que Usted genera y eso le va a significar entonces a la electrificadora de Boyacá entregarle 13 mil millones de pesos. Aquí en esta Comisión se hizo un debate amplísimo a la enorme injerencia daño y perjuicio que produciría el cargo por capacidad entendido así en la estructura térmica del país y co la Resolución 116 porque con la Resolución 116 Usted está resquebrajando toda la estructura térmica de generación en el país y se aprobó también por unanimidad una Proposición diciendo: SUSPENDASE ESA RESOLUCION, en tanto buscamos una política y rediseñamos algo que sea más justo más equitativo, que no resquebraje el sistema energético nacional que no le dé desconfianza y falta de credibilidad al sistema; pero como sucede con todas las cosas, no pasó nada con esa proposición y esa Resolución sigue vigente y hoy las electrificadoras a generación térmica están avocadas a un gravísimo problema que en mi departamento es terrible. Yo tengo entendido que hace 4 meses el Ministerio de energía cito en algún lugar del país a todos los generadores térmicos y de ese encuentro y como análisis que se hiciera allí de la situación gravísima de generación térmica en el país, se propuso al gobierno nacional que en cuanto a la generación térmica se suspendieran las normas de esta Resolución, porque producirían un gravísimo colapso como lo están produciendo en la generación eléctrica del país y esa decisión, que no es mía, que no me la invente yo sino que el propio gobierno entendió que era lo que tenía que hacer; hoy, 4 meses después, no se ha tomado. El tercer tema -ya para finalizar-, En la Ley 143, redactamos el</p>
<p>Artículo 27, en la que le exigíamos a todas las generadoras térmicas del país tratar preferencialmente a las asociaciones y cooperativas solidarias de primer grado, para que a estas pequeñas asociaciones además de estimularlas pudieran tener la compra de su producto de manera estable y permanente. Hoy puede ser un ejemplo para Colombia lo que hemos logrado en la electrificadora de Boyacá, el documento que se ha suscrito en el que de una manera igualitaria y absolutamente equilibrada se dará participación a todos los sectores de producción minera del carbón en Boyacá para que no haya preferencia ninguna en la compra de carbón a unas u otras personas, eso por lo menos le da un alivio a las gentes que producen el carbón en mi departamento, porque resulta Señor Director de la CREG que Ustedes de una manera dañosa -por decir lo menos-, producen la Resolución 116 en la que definen toda una política, la producen el 28 de Noviembre de 1996, en esa Resolución nos dicen claramente en su Artículo 4º Parágrafo 1º lo siguiente: LAS EMPRESAS GENERADORAS TERMICAS DE ENERGIA ELECTRICA QUE ASPIREN A SER REMUNERADAS CON EL CARGO POR CAPACIDAD DEL QUE YA HABIAMOS HABLADO DEBERAN TENER SUSCRITOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON LOS PROVEEDORES A MAS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO. Y esa norma hasta ese momento es perfecta, pues claro Señores si Ustedes me vienen a cobrar un cargo por capacidad tienen que demostrarme que tiene el combustible en Stop para generar porque no me van a venir a decir que tienen acceso al cargo por capacidad cuando no han hecho ningún contrato de compra de suministro y no tienen el combustible para generar si nosotros les exigieramos que generaran, ahí no hay ningún problema, el problema empieza cuando empieza a decir la Resolución para el primer año de aplicación del cargo por capacidad, los contratos deberán suscribirse antes del 31 de Diciembre de 1996; el 28 de Noviembre estaban diciendo que antes de un mes tenían que suscribir todos los contratos de compra de carbón para poder en el año 1997 tener acceso al cargo por capacidad, decisión absurda, porque desde luego colapsó de manera inmediata todo el proceso de comercialización que se venía haciendo;</p>	<p>necesitamos que ese convenio Señor Presidente de la Electrificadora de Boyacá que hoy se ha suscrito entre los gremios, entre la federación de carboneros, entre los de Ecocarbon, entre los distintos sectores de generación eléctrica en mi departamento se cumpla porque por lo menos eso en medio de esta insensata política nacional en materia de generación a térmica es lo único que puede salvar a todos estos pobres carboneros que día a día están recibiendo menores recursos y convocados a una tragedia social de incalculables proporciones porque esta gente no solamente está produciendo carbón Señores Ministros y Señores Directores para la generación térmica, están produciendo carbón para Paz del Río y Ustedes saben como está Paz del Río, estamos apunto de liquidarlo. Es mi obligación como Senador de la República, pero particularmente como vocero de algunas comunidades Boyacenses, decirle al gobierno nacional que estamos viviendo una situación dramática, espero que estas reflexiones que yo estoy haciendo en el ánimo de llegar a algunos acuerdos y de corregir algunas cosas les permita al gobierno nacional entender esta vez, no como lo hizo en el caso de Chivor, no como lo hizo en el caso de la suspensión solicitada por la Comisión Quinta de la Resolución 116 sino que por fin entienda el gobierno que el mejor, el más, el mayor ente solidario con la subversión en este país se llama el gobierno colombiano a través de estas políticas insensatas que todos los días desarraigan más gente, agravan más gente, crean labores que eran económicamente rentables en absolutamente improductivas y que en la medida en que no se corrijan estas cosas, en la medida en que cada día sigamos viviendo en medio de estas condiciones, todos los días la paz en el país la lograremos con mucha mayor dificultad.</p> <p>Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador CIRO RAMIREZ PINZON manifestando: Hoy los boyacenses tanto de la Cámara como los Senadores del departamento de Boyacá Liberales y Conservadores, estamos adelantando un debate respecto al problema de los pequeños carboneros de Boyacá, pero no es solamente el departamento de Boyacá porque aquí también reúne varios departamentos de Colombia llámese</p>

Nariño, Cundinamarca, Tolima etc, que tienen este mismo problema pero más acentuado en ese departamento que siempre lo hemos llamado el departamento Cenicienta de Colombia. Aquí oímos la exposición brillante del Doctor HERNANDO TORRES BARRERA, en la cual precisamente toca puntos álgidos, los costos sociales que tiene las diferentes medidas que ha tomado el gobierno nacional. Los términos indudablemente tienen unos costos por confiabilidad Señor Presidente es lo mejor que le puede pasar al país, que de pronto por intermedio del Señor Ministro de Minas y respecto a las diferentes modificaciones que pudiéramos hacer con respecto a la legislación se le pudiera incentivar respecto al mayor porcentaje de creación de térmicas en el país, es que tenemos una capacidad instalada del 8% solamente respecto a las hidroeléctricas en el país y solamente están produciendo el 1.8 casi el 2% están produciendo con respecto a toda la capacidad instalada en el país, en el sector eléctrico del país y sin embargo la poca legislación que existe es para golpear directamente a todas las térmicas y pareciera que se ensañara el país en la legislación contra el departamento de Boyacá. Nosotros los boyacenses somos muy de malas con todos los gobiernos, indudablemente no tenemos representación a nivel nacional, no tenemos una persona en el consejo de Ministros que plantee problemas macros del problema del departamento de Boyacá. Cuando se creó la hidroeléctrica la gente gritaba de la felicidad porque iba a llegar el progreso, pero llegaron fue los problemas sociales la prostitución el chantaje, el soborno, el voleteo, el transporte y toda esa cantidad de maquinaria que pasaba por allá, nos dañó todas las carreteras, cambió hasta el clima porque antes se veían cítricos para el lado de Guayatá, para el lado de su región, de Garagoa, ahora enfriaron la tierra precisamente con esa hidroeléctrica y todos los problemas sociales, eso es lo que nos dejan a nosotros. Las eléctricas del país están en quiebra la gran mayoría, en la Costa, en el sur del país, en el occidente del país, la única eléctrica del país que ganó una plata, (18 mil millones de pesos) fue la eléctrica del departamento de Boyacá y la eléctrica de Santander, pero ahora el Gobierno Nacional y aquí está el Sr. Gerente de la Eléctrica de Boyacá que le piden que de las utilidades que tiene la eléctrica de Boyacá el 50% tiene

que revertirlo directamente al Gobierno Nacional, lo poquito que ganamos, la única empresa del departamento de Boyacá que da utilidades, que lo teníamos para hacer la electrificación rural, ahora nos piden que la reintegren al presupuesto nacional para repartirlo en otros departamentos muy importante de la nación; yo no tengo nada contra los antioqueños, absolutamente nada, pero cómo es posible por ejemplo que nosotros tenemos cuatro generadores térmicos en el departamento de Boyacá y que teniendo nosotros una capacidad eléctrica muy importante en el departamento de Boyacá, empresas tan importante como Cementos Boyacá, empresas importantes como Siderúrgica Boyacá, como una parte de Ecopetrol, en el departamento de Boyacá, tenga que comprarle la luz eléctrica al departamento de Antioquia, a las empresas Públicas de Medellín, hay derecho? Cómo es posible que ahora los municipios, que las inversiones de los municipios son minúsculas, presupuestos de 500 millones, de 600 millones, de 700 millones de 1.000 millones tenga que pagar 200, 150 100 millones de pesos en alumbrado público, se acabaron las obras en cada uno de los municipios del departamento de Boyacá y todo por la Creg, por ese engendro que desgraciadamente creó el Congreso Nacional y que yo no me explico, aquí hablamos de la Creg y dijimos que íbamos a presentar una proposición para que la acabáramos, pero es que yo no se, yo quiero que me expliquen también que de pronto fueron a Palacio un poco de Senadores y ya resolvieron no acabarla, yo no se que es lo que está pasando, pero necesitamos acabar ese engendro que está maltratando a los intereses ni siquiera de Boyacá, sino de todos los colombianos.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador **HUGO SERRANO GOMEZ** así: Señor Presidente, Sr. Viceministro de Minas y Energía, Sr. Gobernador del departamento de Boyacá, Sr. Presidente de la Creg, Sr. Gerente de eléctrica de Boyacá, distinguidos Senadores de la Comisión V, Hs. Representantes. La verdad es que oí con muchísimo interés el excelente discurso de mi queridísimo amigo Senador citante el Dr. HERNANDO y yo me pregunto, qué es lo que está pasando con el sector térmico del país?, qué mal le hemos hecho nosotros al sector térmico del país, si nosotros cuando viene el

fenómeno del Niño simplemente somos los que les damos el respaldo al sector eléctrico del país, si nosotros que atraemos al sector privado para que venga a invertir en el país y ese fue uno de los objetivos de la ley eléctrica, estamos sufriendo con las resoluciones de la Creg Dr. AFANADOR las cuales van cambiando unas por otras dependiendo de cómo amanecan y nunca amanecieron con el sentido de favorecer al sector térmico; amanecieron con el sentido de favorecer siempre al sector hidráulico. Yo vi el afán que tenía el gobierno de que se pasara ese cargo por capacidad porque simplemente iba a defender los proyectos que se privatizaron y veo, -aquí tengo el estudio de lo que han pagado a Chivor por cargo por capacidad-, a Chivor le han pagado 15.731 mil millones en cuatro meses y a los señores de Betania les han pagado 1.963 millones y los paganinis hemos sido, Corelca con 12.552 millones, Norte de Santander con 1.341 millones, la Eléctrica de Santander con 1.273 millones y la eléctrica de Boyacá con 797 millones, es decir, nosotros estamos pagando el hecho de que el gobierno le hubiera vendido a unos inversionistas a precio de huevo las mejores eléctricas del país. La conclusión es que el cargo por capacidad es una ruleta en donde estamos apuntados en el número negativo el sector térmico especialmente las tres eléctricas más eficientes del país. Si Ud. analiza la demanda de septiembre de 1992, en el pico máximo era de 6.200 megabios y la demanda actual es de 7.500 megabios, o sea, hemos aumentado la demanda en 1.300 megabios y si Ud. analiza el déficit que teníamos en el '92, podemos decir que el déficit está entre 800 y 1000 megabios, más el déficit que teníamos en ese entonces se acerca a los 2.100 megabios y desde 1.992 han entrado el Guavio 1000 megabios, Río Grande 350 megabios, Calderas 20 megabios, Proeléctrica 200 megabios, Termo Flores 200 megabios, Isagen 200 megabios y Tebsa 300 megabios, o sea, 2.200 exactamente casi la misma situación que teníamos en 1.992; significa eso que nosotros hasta cierta forma vamos a depender de los proyectos en construcción que deben de estar terminados en el año 1997 y 1998. Proyectos que suman 1.900 megabios, Tebsa 450, termo Valle 200, Termo Cali 200, Flores III 150, La Sierra 300, Termo Pom 200, Termo Barranca 150, Paipa Cuatro 150, Termo

Santander 100, 1.900 megabios; luego, yo diría que **las posibilidades de un apagón si no son tan graves como las de 1992 las posibilidades de un apagón si se pueden presentar, si se presenta el fenómeno del Niño.**

Yo tengo aquí los informes de Isagen y podemos observar que hay presencia de vientos de bajo nivel y que este fenómeno acarrea el desarrollo de un episodio cálido y dice el Sr. de Isa en su informe que hay que tomar ciertas medidas, garantizar la entrada de los proyectos de generación en construcción y llegar a finales de noviembre con embalse del 70%, contar con una disponibilidad del Parque Térmico existente superior al 65% y con un suministro confiable de gas y de carbón, ahí si nos necesitan a nosotros cuando hay un fenómeno de sequía, luego yo llamo su atención de que si el fenómeno del Niño puede durar entre 12 y 14 meses, tendremos una posibilidad de un racionamiento. En conclusión, Sres. de Boyacá, la Comisión está con Ustedes, yo soy amigo del gobierno, pero tengo el carácter de decirle al gobierno cuando está equivocado y si a mí algún día me cuesta la curul, prefiero ser un buen ciudadano que un Senador de la República Dr. EDUARDO AFANADOR Director Ejecutivo de la Creg.

La Presidencia en cabeza del Honorable Senador **LUIS FERNEY MORENO**, ofrece el uso de la palabra al Doctor **LUIS EDUARDO AFANADOR**, Director Ejecutivo de la CREG, iniciando así su explicación: Creo que este debate es muy trascendental no sólo por el carbón sino por lo que tiene que ver con los servicios públicos en general con los mensajes que nosotros en las instituciones del estado percibimos de la ley que Ustedes han aprobado y además, porque si no hay una armonía entre el Congreso de la República que es el Legislativo, y estos otros organismos reguladores, en este sentido por lo menos en lo que a mí compete como uno de los ocho reguladores que forman parte de la Comisión y como Director Ejecutivo, resulta de la mayor necesidad e importancia para el país es que tratemos de armonizar mirando qué es lo que queremos, para dónde vamos, y cuáles son las restricciones a lo que están sujetas los mandatos que nos han dado en la

<p>Ley. En primer lugar, sin querer limitar la importancia del tema del cargo por capacidad, que no era parte central de esta discusión pero lo veo que lo es, solo quiero decirles que esta semana se están concluyendo con la asesoría de algunos consultores externos, con el fin de darle la mayor transparencia a este tema y de generar las propuestas mas adecuadas en este sentido, las recomendaciones que se deban tener en cuenta en el tema del cargo por capacidad en el cual hemos venido trabajando en este mes, de acuerdo con lo que se había convenido hace un par de meses y aquí ya se ha mencionado, solo quisiera decir que la reglamentación que nosotros hemos expedido en la Comisión a nivel del Sector Público de Electricidad, de gas domiciliario y de gas licuado propano, han pretendido y han tenido la intención, ese ha sido nuestro interés y es lo que hemos creído, si estamos equivocados pues, habrá que mirar que hay que hacer, pero si hemos querido seguir sobre todo una directriz, y un principio central, consagrado en la Constitución Nacional, y en la Ley Eléctrica, la Ley 143, en la Ley de Servicios Públicos, y en particular en la Ley 143 y de ahí la importancia de estos debates, porque a veces nos permite volver a pensar y a ponernos de acuerdo en los objetivos y en qué es lo que pretendemos y a qué restricciones estamos sometidos. En su Artículo Séptimo la Ley 143 dice, “En las actividades de sector Público, participar diferentes agentes económicos, públicos, privados y mixtos, los cuales gozarán de libertad para desarrollar sus funciones en un contexto de libre competencia, de conformidad con los Artículos 336, 334, y el inciso penúltimo del Artículo 337 de la Constitución Nacional, y esa idea de propiciar la competencia donde ella es posible, tendencia que se esta viviendo en muchos países en el mundo, ese principio no es otro que el de tratar de asegurar a los usuarios, a los consumidores finales, una forma eficiente en la prestación de servicio, y al menor costo posible. Creo que nosotros hemos fallado en llegar a la Clase Política para explicar qué es lo que hemos venido haciendo en estas cosas, se organizó un mercado mayorista bajo una serie de principios, unos principios sobre los cuales se piensa que en la forma en que deben ofertar los agentes, debe tender a reflejar el menos costo de la prestación del servicio, esos principios son que los agentes ofertan</p>	<p>sus costos variables, pero no quiere decir que cuando hablamos de costos variables, y se dice que las térmicas ofertan sus costos variables de combustibles y las hidráulicas del costo de oportunidad del agua, no quiere decir esto que el costo de oportunidad del agua sea cero, porque el agua vale cero, ese costo de oportunidad del agua y esta dicho en la reglamentación y hay antecedentes de investigaciones en materia especulativa por parte de la Superintendencia en esta materia, se dice que es una función del beneficio que pueda tener esa agua hacia adelante en cuanto a sustituir térmicas o en cuanto evitar un costo de racionamiento. En fin, el principio que subyace en la forma en que se organizó el mercado mayorista de electricidad es que en general ese mercado mayorista, y lo que se denominó la bolsa de energía, deben reflejar los costos, y los precios de la generación de electricidad y dar señales apropiadas a los agentes del mercado, para que puedan comprar la energía a menores costos y dar las señales de expansión suficientes, en este sentido la CREG tiene unas funciones muy claramente definidas en la Ley, y a nosotros como funcionarios públicos también tenemos la responsabilidad de tratar de acatar esa Ley, desde luego que estamos tratando de ser lo más equitativos, entendemos que la forma en que ofertan actualmente los generadores por el sistema de programas con que se hacen los despachos en el centro nacional de despacho, tienen algunas limitaciones. Es cierto que en la Resolución 116 se habla de los contratos, pero como bien lo dice esa Resolución y aún sin que existiera esa Resolución el mandato de los contratos esta previsto desde la Ley 143, existen muchas manera de firmar contratos, en el sector de gas existe el conocido tipo de contrato denominado Take or Page, que se entiende como el contrato donde el que consume el gas deberá o consumirlo, o pagarlo de todas manera, o lo toma o lo deja, pero eso es simplemente un ejemplo, porque definitivamente los agentes, los generadores, deberán en sana lógica, idear ciertos tipos de contratos que permitan asegurarle la disponibilidad de suministro, sea de gas o sea de carbón, en una forma competitiva y confiable para el sistema interconectado nacional. Las puertas de la Comisión están abiertas para cuando Ustedes quieran y están invitados a mirar estos temas más en detalle.</p>
<p>Interpela con la venia de la Presidencia, el Honorable Senador CAMILO HERNANDO TORRES BARRERA, protestando: Ese no es el tema señor Director Ejecutivo de la CREG, el tema es que Ustedes dijeron que estábamos en verano, a partir de Noviembre, y estamos en invierno, y las térmicas no pueden generar porque estamos en invierno pero Ustedes le dijeron a esas térmicas que compraran carbón porque iba a haber verano, y resulta que no, que compraron el carbón que no las dejan generar, y el carbón esta quemándose en los patios, no les pueden comprar más a la gente, y no los dejan generar, ese es el problema, esa es la situación, que por favor les pedimos, no teorizamos más, sino que nos digan cómo la vamos a solucionar, cómo le vamos a resolver un problema a la Electrificadora de Boyacá, con ciento noventa y seis mil toneladas de carbón en un patio, y qué le tiene que decir a los carboneros? que no les puedo comprar un peso mas en carbón, porque se me esta quemando el carbón, y no me están dejando generar, ese es el problema, esa es la dificultad, y jamás nos ha llamado su Despacho a decirnos, bueno, Congresistas cuando Ustedes produjeron la Ley 143 que era lo que querían sobre este particular asunto?. Jamás, interpretaron las cosas a su albedrío, y generaron cosas que jamás la Ley habló, el cargo por capacidad jamás se habló en la Ley 143, se lo inventaron en la Comisión de Regulación de Energía y Gas, se lo inventaron, entonces por favor Doctor AFANADOR, yo entiendo que Usted es un científico, es un sabio, es un hombre preparadísimo que de pronto en su interior se reirá de las analfabetadas que en materia energética pueda decirle yo, pero por Dios yo me rio es de su absoluto sentido de desconocimiento de la realidad del país, contéstemelo Doctor, qué vamos a hacer con la Electrificadora de Boyacá, 196.000 toneladas de carbón quemándose y la orden de Ustedes de decir que no deben generar pese a que aquí hay una Resolución que dijo que desde Noviembre debía estar lloviendo?. Por favor, porque es que esta gente depende de que le digan a la Electrificadora que genere, para que pueda comprarles el carbón, y si Usted le dice que no puede generar, pues obviamente esta gente tiene que seguir muriéndose de hambre; ese es el problema, no es la teoría, no es el cuento</p>	<p>muy importante, científico, válido; yo me pongo en sus pantalones y lo comprendo, pero ahora póngase Usted en los nuestros y entiéndanos que aquí hay un problema social que Usted como Gobierno tiene que solucionar.</p> <p>Para abundar en la aclaración, interviene el H Senador SERRANO GÓMEZ diciendo: Yo siento por Usted respeto y admiración, usted es un hombre serio, es un científico, y yo que fui ponente de la Ley pues tengo que confesar que lo que dice en el Artículo Séptimo, es que hay que llamar a participar al Sector Privado, y promover la competencia y organizar el mercado mayorista, pero también hay unos Artículos en la Ley en donde dice que mientras se desarrolla la Ley hay que defender hasta cierto punto a las Electrificadoras en este caso pues a las eficientes pero que tienen los más grandes problemas de ineficiencia. Yo se que es un problema de mercado, se que la energía hidráulica es mucho más barata que la energía a gas, yo diría que en término promedio la energía a gas e hidráulica vale a punto cero treinta y siete centavos, la energía a gas está a cero punto cuarenta y uno, y la de carbón a casi cinco centavos. Yo le pido señor Presidente, que pare esa resolución hasta tanto no haya un estudio más pormenorizado, algo que nos consulten a nosotros, Usted lo dijo, hay que tener buenas relaciones con el Congreso, hay que acercarse mas al Congreso, ha habido falta de diálogos probablemente culpa de ambos, pero aquí tiene Usted la gran oportunidad de reivindicarse, el cargo por capacidad y quiero que me lo diga si es mentira. El cargo por capacidad beneficia de manera especial a CHIVOR y a BETANIA, si ó no?. El cargo por capacidad perjudica a CORELCA, Norte de Santander, Boyacá, Santander, si ó no?.</p> <p>Retoma el uso de la palabra el Doctor EDUARDO AFANADOR, Director de la CREG diciendo: Como lo dije en la intervención, nosotros hemos diseñado este mecanismo con el propósito y ha sido la intención que sea un mecanismo neutro, ese fué el propósito y con el que se diseño, ratifico que nosotros lo que hemos querido es diseñar un mecanismo que fuera de carácter neutro y que no originara pues los problema que parece que se están presentando. Yo quisiera</p>

<p>agregar sobre el tema de las electrificadoras porque me parece bien importante para Ustedes, que la forma en que la Comisión esta reglamentando busca que cada negocio tal como se diferenció en la Ley Eléctrica, cada actividad, es decir por un lado generación, transmisión nacional, distribución y comercialización, que se separó en la misma Ley, tengan una remuneración apropiada y sean negocios por si solos. El propósito es que las Electrificadoras en este sentido tengan los recursos suficientes en la medida en que se logren garantizar los recursos de subsidios y de contribuciones. Finalmente los temas sobre el despacho de las plantas a carbón, realmente las reglas sobre el despacho horario antes de que existiera el cargo por capacidad, están ahí y no se cambiaron con el cargo por capacidad, es decir cada despacho de cada hora inexistente conectado nacional tiene unas reglas claras que no cambian en el transcurso del año, simplemente en el cargo por capacidad se incorporo fue una metodología para tratar de identificar cual podría ser la estación seca, que en ese sentido el cargo por capacidad hace referencia a la estación o al verano del año 91 y 92, pero no es que en esa Resolución se este diciendo exactamente Usted tiene que generar, sino es una metodología en la cual simplemente se ve que pasaría en caso de una hidrología critica. Acerca de la pregunta sobre a qué me comprometo, les contesto que yo no me puedo comprometer a nada porque yo soy un miembro Ustedes lo tienen muy claro de una Comisión integrada por ocho, y es la Comisión como cuerpo colegiado la que tiene que tomar decisiones en estos temas.</p> <p>LA Presidencia ofrece el uso de la palabra al Doctor ALFONSO SAADE MEJIA. Gerente General de ECOCARBON quien expresa: Para contribuir a la agilidad de la presentación, atendiendo el cuestionario que me fué solicitado responder, voy a tratar de ser lo más conciso sobre las tres preguntas concretas que nos hicieron a ECOCARBON; de la siguiente manera: la primera pregunta se refiere a qué proyectos tenemos en ECOCARBON relativos a asistencia técnica, a transferencia tecnológica, investigación científica, y capacitación minera. Sobre esto tendríamos que señalarles lo siguiente: En materia de asistencia técnica, ECOCARBON dentro del servicio de asistencia ha</p>	<p>elaborado el programa de trabajos e inversiones P.T.I, en noventa y nueve minas de Boyacá de las cuatrocientas noventa y ocho existentes, cuatrocientos cuarenta y siete con título minero y las demás con solicitudes en curso en el Departamento; este P.T.I incluye además de un diagnóstico de la mina, una evaluación geológica de sus reservas y un planeamiento minero, de igual forma dentro del programa social de legalización se realizaron sesenta y ocho planes de desarrollo geológico minero, a las minas amparadas dentro de este programa, en complemento a esto, se han hecho planeamientos mineros a nueve proyectos de integración que recogerían ciento ochenta y ocho minas en doce unidades de explotación que están distribuidos en los Municipios de PAIPA, SAMACA, GAMEZA, CORRALES, ISA y SOCHA. En resumen tendríamos trescientos veintidós unidades de explotación al concluir el proceso de integración, adicionalmente cada año se visitan todos y cada una de las explotaciones mineras del Departamento, en desarrollo de estas labores de asistencia y seguridad minera para efectuar recomendaciones sobre temas específicos en materia de seguridad y observaciones sobre aspectos técnicos. En investigación que hemos hecho? Se adelantó la normalización de reservas de carbón en el área de SOGAMOSO - GERICO, y en la actualidad se adelantan en las zonas de TUNJA, PAIPA, DUITAMA, el área de YECUA - LENGUASAQUE, en la parte correspondiente a Boyacá, sector SAMACA - RAQUIRA; y en el área SUESCA - ALBARRACIN; también en la parte correspondiente a Boyacá, sector BENTAQUEMADA - TUNJA. Con este trabajo se logra normalizar mas del 80% de las reservas de carbón en Boyacá con lo cual se mejora la confianza de los estudios de suministro para esta región. Se elaboró el estudio de ordenamiento ambiental, territorial para trece de los treinta y dos Municipios Carboníferos de Boyacá, los Municipios a los cuales se les hizo este plan de ordenamiento territorial cobijan el 70% de la producción del Departamento y son PAIPA, SAMACA, SOGAMOSO, TOPAGA, MONGUA, MONGUI, CORRALES, GAMEZA, TASCO, SOCHA, SOCOTA, RAQUIRA, Y PAZ DE RIO. En convenio con el Ministerio del Medio Ambiente y CORPOBOYACA, se realizaron los planes</p>
<p>de manejo ambiental para las sesenta y ocho minas que se acogieron al programa social de legalización, además se preparan los siguientes convenios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconversión tecnológica para el Valle de Sogamoso con la participación del Ministerio del Medio Ambiente, Sena, Mineralco, Provel, Corpo Boyacá, Gobernación de Boyacá, Alcaldía de NOPSA, y Sogamoso. 2. Con el Municipio de Sogamoso, para el ordenamiento territorial ambiental en detalle. 3. Con Corpo Boyacá, para el monitoreo de la calidad del aire a nivel regional. <p>Otro proyecto de investigación de importancia e incidencia en la Región son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Diseño e instalación de una planta piloto en la U.P.T.C. para investigación de lavado de carbones en la región. ◆ Diseño e instalación en convenio con la misma Universidad de una planta piloto de coque en SAMACA; para transferencia tecnológica a los productores de coque, y para investigación en limpieza de gases, e instalación y construcción de hornos demostrativos de bajo impacto ambiental, para la producción de ladrillo y cal, en los Municipios de Sogamoso y Nopsa. <p>Sobre el Valle de Sogamoso que es una de las regiones de mayor contaminación del país, venimos trabajando coordinadamente, de un lado con el Ministerio del Medio Ambiente, los Municipios, el Municipio de Sogamoso, Mineralco, Corpo Boyacá, la Gobernación y las Alcaldías, con el propósito de hacer, un programa integrado enfrentándolo desde diversos puntos de vista y acciones para lograr al paso del tiempo modificar la dificultosa situación ambiental que tiene ese Valle. La instalación y construcción de hornos demostrativos de bajo impacto ambiental para</p>	<p>producción de ladrillo y cal en Sogamoso y Nopsa, justamente lo que hemos hecho con estos hornos es propender para que los usuarios que actualmente hay en alto numero tanto en Sogamoso, como en Nopsa adquieran, asimilen la nueva tecnología. En materia de capacitación, en convenios con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, realizamos un programa de capacitación y asesoría empresarial a los sesenta y ocho mineros que se acogieron al programa social de legalización, de común acuerdo con el SENA. Se realizó la capacitación técnica de empresarios de Paipa, Socha y Samacá que tiene unos sesenta mineros; de otra parte se han desarrollado actividades adicionales de capacitación en el campo de seguridad industrial, para un total de trescientos veintitres trabajadores mineros que permiten asegurar la disponibilidad permanente en las distintas regiones del Departamento para atender una eventual emergencia minera, la cual de su parte es soportada por Ecocarbón, quien dispone de los equipos y vehículos requeridos para su debida atención.</p> <p>La segunda pregunta de el cuestionario que tiene que ver es básicamente con la producción, con la generación de regalías, con la distribución de regalías y con los ingresos provenientes de regalías para Ecocarbón y para el Departamento lógicamente producción y consumo, al analizar el cuadro de producción de carbón del Departamento de Boyacá en la presente década se nota una significativa variabilidad de la misma y un notorio decrecimiento para el año de 1.996, a este respecto es importante indicar que aunque existen algunas exportaciones de carbón de este Departamento a otros Departamentos del País como lo son Santander, Antioquia y Valle del Cauca, y en menor medida exportaciones de Coque a otros países, estas no representan en su conjunto más de trescientas mil toneladas anuales, y aunque de alguna manera afectan la producción, no son la determinantes de la drástica caída en la demanda en 1.996 y 1.997. En el año 96 comparado con el 95 la producción se bajó en algo más del 23%, porque pasó de un millón seiscientos veinte mil toneladas a un millón doscientos cuarenta mil toneladas y el consumo, tuvo una disminución mayor porque fué del 40%. Tenemos básicamente a</p>

ACERIAS PAZ DEL RIO; y tenemos a la Electrificadora de Boyacá, que en el año 95, consumieron mas de novecientos mil toneladas y en el año 96, hubo una disminución en ese frente superior a quinientos mil toneladas, lo que quiere decir que hubo una disminución ocasionada básicamente en el consumo de ACERIAS PAZ DE RIO; y la Electrificadora del orden del 40%, realmente la electrificadora en el 96, consumió ciento veintinueve mil toneladas, y lo que es la suma de cogeneración de PAZ DEL RIO más metalúrgico, nos da que fueron doscientos sesenta y nueve mil toneladas solamente lo que consumió PAZ DEL RIO; cuando venia consumiendo efectivamente alrededor de quinientos setenta y cuatro mil toneladas y se baja a doscientos sesenta y nueve mil toneladas, esta reducción de mas de quinientas mil toneladas en el 96, que representan un poco mas de la tercera parte de la producción tradicional del Departamento que fué determinante por una fuerte disminución en el consumo para la generación eléctrica, así como para la reducción de la demanda de acerías. Por lo tanto la producción de carbón en el Departamento de Boyacá de acuerdo con lo presentado en este cuadro se destino en mas del 80% a atender los consumos locales, y obviamente dependen del desarrollo de la economía regional básicamente, de acuerdo con estas circunstancias, es totalmente evidente que la mínima crisis que afecte a las industrias consumidoras del carbón de Boyacá desequilibra la estructura de la producción local del carbón. Ecocarbón invirtió nacionalmente en los años 94, 95 y 96 provenientes de regalías, 9.239 millones, 15.081 millones y 15.630 millones respectivamente y la inversión de Ecocarbón en Boyacá en los mismos tres años fue de 1.041 millones, 2.185 millones y 2.548 millones respectivamente; esto se explica es por que la fuente de regalías que recibe Ecocarbón viene básicamente no del carbón sino especialmente del petróleo y los otros.

en materia de comercialización, Ecocarbón ha adelantado diversas actividades que se pueden agrupar en los siguientes aspectos:
 Fortalecimiento Financiero de los entes de comercialización,
 Desarrollo de nuevos mercados, capacitación empresarios
 Asistencia técnica consumidores.

Hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia, el Doctor **CARLOS CONDE**. Viceministro de Minas y Energía explicando: Rápidamente quisiera que me permitieran con la venia de Ustedes simplemente hacerle un par de comentarios sobre el plan energético nacional que estamos revisando a través de la UN, realmente este plan energético nacional fue elaborado hace unos años, se va a revisar por primera y fundamentalmente lo que impulsa este nuevo plan energético nacional es la mayor eficiencia en la matriz del consumo de energía en el país. Nosotros analizamos el tema del consumo final de energía y podemos decir que el consumo de energía, la necesidad de energía está siendo satisfecha en Colombia actualmente en un 5% por el gas natural y 11% por el carbón; esto tenía alguna justificación, obviamente el gas natural apenas se desarrolló recientemente en el interior del país por eso se ha decidido dentro de la política impulsar este energético en el tema de masificación de gas y obviamente el interés del gobierno dentro de este plan energético es el incremento tanto del consumo interno como de las exportaciones de carbón, incrementar esta participación en las necesidades de energía del país. Porque esta política del gobierno de incentivar el consumo interno del carbón?, pues obviamente yo creo que todos Ustedes ya nos han dado las respuestas, tenemos unas reservas de un excelente carbón, la relación reserva - producción es aproximadamente 300 años, obviamente genera un empleo y obviamente se busca diversificar la canasta familiar. Sobre el tema de la política de expansión, creo que aquí se afirmaba y alguno de Ustedes afirmaba de que ha sido un fracaso o ha sido desestimulante el tema de la expansión térmica, yo creo que el Senador HUGO SERRANO, hizo una relación muy precisa que me atreví a anotar del cual hablaba de que se han instalado 900 megavatios térmicos y hay un listado para entrar en los próximos años de 2.000 megavatios térmicos, nosotros estamos planeando dentro de los próximos 15 meses a la entrada de 1.300 megavatios térmicos, es decir, la expansión a corto plazo tal como se planeó como estrategia en el país se esta haciendo a base de térmica que fue parte del aprendizaje del año /92 cuando tuvimos un gran racionamiento y hoy podría yo decir que ese

desarrollo de gas nos permite con tranquilidad enfrentar un Niño, como bien alguien lo dijo hay indicios claros en el Pacífico de las condiciones que se están dando para un nuevo Niño y la tranquilidad que con respecto al año /92, hoy podemos suplir si ponemos a generar a full todas las plantas térmicas más el plan de expansión que esta entrando a los 15 meses, podríamos atender casi el 40% de la demanda contra el 20% que atendíamos durante el año /92. Ha sido importante sinembargo dentro de esa política de corto plazo hemos detectado algunas dificultades y las dificultades se apuntan en dos frentes, uno en el desarrollo de térmicas a base de carbón, realmente nosotros hemos visto en el plan indicativo la necesidad de desarrollar por lo menos 1.200, 1.250 megavatios nuevos a plantas de térmicas de proyectos de carbón sinembargo dado que su tecnología es casi tres veces más costosa que la planta térmica ciclo combinado a gas, pues no ha sido, digamos, iniciativa del sector privado de desarrollar proyectos a carboníferos, sin embargo estamos ante la disyuntiva que es necesario desde el punto de vista central y por seguridad a desarrollarlo, por eso exploramos inicialmente a través de la Comisión de Regulación el Ministerio de Minas, la posibilidad de crear una prima de robustez sinembargo obviamente no se pudo crear a través de la regulación porque la regulación no tiene la facultad de crear este tipo de impuestos y hoy estamos avalando en el Congreso de la República una ley de sobre tasa por robustez que permita de alguna manera compensar los altos costos de la inversión inicial; nosotros no podemos olvidar tampoco la energía hidráulica, aquí hay proyectos de gran interés como Hidro Sogamoso, son proyectos importantes de una gran capacidad regulatoria, pero también hemos encontrado y hemos visto que el desarrollo, o sea, el capital privado tampoco va a poder desarrollar estos proyectos ya no porque no sea atractivo desde el punto vista de costo de la energía como lo decía alguien, si no por el largo período desde el momento en que se toma la decisión hasta que entra en operación son aproximadamente 10 años y obviamente existen riesgos geológicos, riesgos de compra de tierra, riesgos ambientales etc, y estamos pensando dentro del análisis de Isagen la posibilidad de hacer una reestructuración y que Isagen se convierta realmente en promotora del

desarrollo hidroeléctrico del país, es un potencial muy grande que también debemos apoyarlo. Sobre la confiabilidad del suministro este tema es un tema muy interesante que tiene tanto de ancho como de largo, realmente en la medida en que desarrollamos la expansión térmica, la generación hidráulica va perdiendo cierta preponderancia; la semana pasada por ejemplo durante la reunión de la Comisión de Regulación Creg, se aprobó mantener lo mínimos operativos, es decir, esta es una forma de controlar de que los embalses no se vacíen en una situación de Niño y que los agentes no empiecen a ejecutar, digamos, hacer despachos y a generar flujo de caja y eventualmente poner en riesgo el suministro. Tomamos la decisión dentro de la regulación de la Creg mantener los niveles operativos que teníamos del año 93, 94 que significa con mayor generación térmica que vamos a estar cubiertos entre el 92 y 95% de probabilidades de energía, sinembargo eso no va hacer suficiente a pesar de que tenemos en este momento la posibilidad cuando lleguemos a esos niveles operativos de intervenir los embalses, nos reservamos la facultad como gobierno de intervenir estos embalses, o sea, partir de esos niveles no puede seguir desembalsando sinembargo tenemos otra preocupación desde el punto de vista de confiabilidad; esta está solamente centrada al nivel lluvia, como lo dije anteriormente hemos desarrollado 900 megabatios y le quitamos 1.300 en los próximos 15 meses necesitamos el gas y haciendo un balance a nivel nacional, tenemos gas a nivel agregado, pero en el interior del país si no desarrollamos oportunamente el gas del Piedemonte Llarero vamos a tener unas dificultades en el primer semestre del año 99 en términos de suministro de gas para operar las plantas que se van instalar. Insistimos en el desarrollo del carbón, el desarrollo eléctrico no lo debemos olvidar y estamos trabajando dentro del plan energético la energía alternativa. Colombia tiene que desarrollar energía alternativa ya que le vamos a dar esa función a la Unidad de Planeamiento Mineroenergético para desarrollar energía alternativa; hemos dotado de 12 millones de dólares con un crédito sectorial para Ure es el uso racional de energía y que es otro proyecto importante

Quiero referirme ya concretamente al cargo por capacidad; realmente nosotros, el Senador HUGO SERRANO, yo personalmente y el Ministro compartimos y lo hemos dicho en los distintos Foros y en las distintas reuniones, creemos que el cargo por capacidad es un cargo por capacidad que amerita su revisión y lo hemos defendido de tal forma que el Ministro y mi persona hemos llevado al seno de la Creg y de tal manera que se ha logrado la contratación de unos asesores extranjeros, desafortunadamente y si yo también lamento pues no hemos sido lo suficientemente ágiles en la revisión de esta, pero entiendo que ha habido problemas que es un tema mucho más complejo de lo que inicialmente se preveía no solamente el tema de la revisión porque hay otros agentes que vamos a afectar, sino que dentro del proceso del cargo por capacidad también hay algunos elementos que no los vamos a poder solucionar Senador; por ejemplo, nosotros hemos detectado que hay algunas empresas que tienen unos PTA que garantizan el ciento por ciento de la capacidad total instalada de un proyecto durante toda su vida útil o por ejemplo hay empresas que también han contratado por encima de su capacidad instalada obviamente esas son políticas comerciales que tendremos que mirarlas de manera particular, porque se hizo en cada caso y obviamente buscarle soluciones a nivel fuera de la regulación, nosotros no podemos solucionar problemas por ejemplo del PPA de Tebsa que en un momento dado se hizo en el año /92, allí se tomó la decisión de acuerdo a un decreto de emergencia económica y se contrataron 750 megavatios ciento por ciento no hay regulación que nos va a permitir subsanar ese problema o compensarlo. Creemos que hay que analizar por fuera de las regulaciones o si no estaríamos dando señales equívocas a los agentes y no señales adecuadas, estamos de acuerdo y yo si les respondo concretamente, creemos en el Ministerio que el cargo por capacidad es importante, necesario, pero creemos que su diseño, su reparto esta creando confusión a nivel de identificarse como transferencias, transferencias entre la gente, lo cual como lo explicaba el Presidente de la Creg, no es la idea hacer transferencia, esto es algo neutro que debe ser simplemente para garantizar firmeza y seguiremos insistiendo esa ha sido la posición, la propuesta que tenemos es que una vez la Comisión con sus

asesores nos las recomendaciones iniciales, estaremos citándolo como nos habíamos comprometido a discutir el tema porque creo que es importante de que Ustedes lo conozcan. Para tratar el tema de Boyacá, yo creo si no me equivoco, la electrificadora de Boyacá tiene una capacidad efectiva de unos 170 megavatios y tiene contratado 200 megavatios, es decir, tiene contrato 120% de su capacidad efectiva, entonces el problema de la electrificadora de Boyacá es que al cotizar en la bolsa, sus costos variables son tan altos que por mérito no sale despachado, entonces sus contratos o sus compromisos contractuales bilaterales están siendo atendidos por una energía más económica que adquiere en la bolsa o sea que desde ese punto de vista yo entiendo, creo que es una posición clara de la empresa de defender y hacer una operación más óptima de su manejo comercial, sin embargo nosotros ya en reuniones que hemos tenido con los representantes de los mineros le hemos dado instrucciones a los representantes en la Junta Directiva de la electrificadora de Boyacá y le solicitamos a la administración que revisemos el aspecto comercial y desde ese punto de vista, entiendo que ya ha habido unos convenios que firmaron en el día de ayer pero creo que debemos tener la suficiente imaginación para hacer contratos comerciales con los carboneros que le garanticen flujo de carbón y que eventualmente permitan de pronto tener unos costos variables. Finalmente, yo si creo que la Creg ha sido la mala y la fea del paseo, alguien decía que la Creg siempre empieza, o sea, los reguladores son fundamentalistas son ecuación y libro y teoría y al final pueden terminar haciendo y transformando y ser tomados por los agentes entonces yo quisiera que no fueran ni fundamentalistas ni fueran tomados por los agentes. Creemos finalmente de que hay que fortalecer la Creg y en eso estamos trabajando con el Sr. Ministro para hacer una propuesta de decreto ley que nos permita fortalecer la Creg desde el punto de vista técnico y operativo porque realmente lo que ha desarrollado la Creg con un personal de 35 y 45 personas ha sido realmente interesante; ha tenido errores, ha tenido dificultades, pero no quisiera pasar de la parte fundamentalista a ser tomado por los agentes, eso sería todavía mucho más grave para el país.

Con la venia de la presidencia, hace uso de la palabra el Senador Citante, **HERNANDO TORRES BARRERA**, concluyendo: Yo quiero resaltar de su intervención dos aspectos que me parecen básicos, el primero, que de cierta manera Ud. avala que desde la electrificadora de Boyacá se pacten unos rediseños en la comercialización del carbón, a nosotros nos parece que eso es importante porque de cierta manera es lo poco de mejoral que hoy se puede llevar la gente de Boyacá entre el bolsillo como solución a sus problemas, que por lo menos la única que puede comprar el carbón que es la electrificadora de Boyacá pues no conciente en dos o tres personas esa posibilidad de comercializar el carbón si no que haga una amplia comercialización que permita que todo el mundo participe Yo le agradezco eso Ministro, que Ud. avale de cierta manera lo que se esta llegando en acuerdos en Boyacá, pero lo que me preocupa es esto Ministro, de cierta manera esa comercialización que Ud. nos avala no se va a dar, no se va a dar porque resulta que la capacidad de la electrificadora de Boyacá para cumplirle a sus clientes va a tener que comprar energía en la bolsa, no generarla, sino comprarla y al no generar desde luego no va a quemar carbón y al no quemar carbón va estar pasando lo que esta sucediendo hoy Ministro que no puede la electrificadora de Boyacá comprar una tonelada más, porque no puede meter más carbón en stop, entonces yo le pido que seamos un poquito más prácticos también en eso y que de cierta manera empecemos a tomar algunas decisiones para que, y no por tratarse de Boyacá, pero si que se permita que la electrificadora genere de alguna manera dentro del procedimiento de bolsa que Ustedes establezcan porque de lo contrario la comercialización que Ud. me avala hoy no va a servir porque la electrificadora les va a decir de todas maneras, si señor yo les voy a comprar a todos, pero no les puedo comprar nada porque aquí tengo 148 mil toneladas en stop y no puedo quemar una tonelada de carbón y mientras no quemé una tonelada de carbón yo no les puedo comprar a Ustedes, entonces observe Ud. que de cierta manera esa solución que Ud. nos da pues se nos vuelve un círculo vicioso entonces lo que pretendemos es el compromiso de su despacho de instruir de cierta manera la electrificadora de Boyacá para que pueda dentro de esa reconcepción por ejemplo de las 24 horas de que se ha

hablado que es un punto fundamental, porque no pueden Ustedes poner a esos términos a prender cada cuatro horas, cuando prender una sola vez ya vale ocho millones de pesos a la electrificadora, entonces por favor, esta bien que nos avale, que seamos capaces de crear unas nuevas condiciones mucho más democráticas en la compra, pero lo que yo le quiero pedir a Ud. es que nos apoye a quemar el carbón que tenemos en stop, porque de lo contrario no van a poder comprar una tonelada más de carbón a los mineros de Boyacá.

Agotado el Orden del día, la presidencia en cabeza del H. Senador **LUIS FERNEY MORENO CASTILLO** agradece la asistencia de los citados e invitados y levanta la sesión.

Firman la presente acta,


MAURICIO JARAMILLO MARTÍNEZ
 Presidente


GUSTAVO RODRÍGUEZ VARGAS
 Vicepresidente


OCTAVIO GARCÍA GUERRERO
 Secretario

C O N T E N I D O

Gaceta número 848 - Miércoles, 12 de junio de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Quinta Constitucional Permanente	
Acta número 028 de 1997	1
Acta número 029 de 1997	8
Acta número 030 de 1997	14